ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

ESTUDIO DEL SECTOR Y DE COSTOS

ESTUDIO:

INTERVENTORÍA INTEGRAL A LOS CONTRATOS DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA PRIMERAS INFANCIAS NUEVAS EN PREDIOS DESIGNADOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL

JUNIO 2022

Contenido

1. INTRODUCCIÓN

1.1 NECESIDAD

1.2 CONVENIENCIA

1.3 OPORTUNIDAD

1.4 IMPACTO SOCIAL DEL PROYECTO

2. OBJETIVO DEL ESTUDIO

3. FICHA RESUMEN (Perspectiva comercial)

4. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

4.1. Histórico de la contratación

4.2. Requerimientos (Perspectiva técnica)

5. ANÁLISIS DEL ENTORNO

5.1. Análisis del mercado: (Perspectiva legal, comercial y técnica)

- Aspectos económicos:
- Aspectos internacionales:
- Aspectos técnicos:
- Aspectos legales

5.2. Análisis de la oferta: (Perspectiva comercial)

- Oferentes en el mercado y experiencia
- Dinámica de producción, distribución y entrega de bienes y servicios

5.3. Análisis del consumidor (análisis de la demanda) (Perspectiva comercial)

5.4. Análisis Financiero del nicho de mercado (Perspectiva financiera y organizacional)

5.5. Análisis de las condiciones del mercado (factores internos y externos – DOFA)

5.6. Complejidad del mercado (número de proveedores que PUEDEN abastecer a la SED).

5.7 Vinculación de mujeres en la ejecución contractual:

5.8 Origen de servicios en el sistema de Compra Publica

5.9 Criterios diferenciales para empresas de mujeres o emprendimiento de mujeres y para Mipymes

6. ANÁLISIS DE COSTOS Y/O PRECIOS DE MERCADO (Perspectiva financiera)

6.1. Direccionadores de costo

6.2. Precios promedio del mercado

7. FIRMA AUTORIZADA

1. INTRODUCCIÓN

La Secretaría de Educación del Distrito es un organismo del Sector Central del Distrito Capital, con autonomía administrativa y financiera, encargada del sector educativo, la cual tiene por objeto orientar y liderar la formulación y ejecución de políticas, planes y programas para garantizar el derecho a la educación y asegurar a la población el acceso al conocimiento y la formación integral, esto de acuerdo con el Decreto 593 de 2017.

Dentro de sus funciones, de conformidad con el Decreto Ley 1421 de 1993, el Acuerdo 257 de 2006, y con las políticas y metas fijadas por el Plan de Desarrollo Distrital y el Plan Sectorial de Educación, está el Desarrollo estrategias que garanticen el acceso y permanencia de los niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo, así como la pertinencia, calidad y equidad de la educación en sus diferentes formas, niveles y modalidades.

La estructura organizacional de esta Secretaría, está conformada por Subsecretarias de acuerdo a las funciones y áreas estratégicas, y estas últimas, se encuentran conformadas por Direcciones, estando en cabeza de la Subsecretaría de Acceso y Permanencia las funciones de formular, dirigir y coordinar los programas y proyectos de disponibilidad, acceso y permanencia, así como las de dirigir y coordinar los programas de construcción de nuevos colegios educativos, así como del mejoramiento y ampliación de los existentes, logrando tales fines a través de la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos.

Es así como el Decreto 330 de 2008 en su artículo 27, ha establecido como funciones concretas de la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos, adelantar todas las actividades e intervenciones en materia de infraestructura, tendientes y necesarias para garantizar el cumplimiento del Objeto de la Secretaría de Educación del Distrito, encontrándose las siguientes:

"(…)

A. *Dirigir la formulación y ejecución de planes, programas y proyectos para la construcción, ampliación, adecuación, reparación y mantenimiento de los bienes inmuebles de la Secretaría de Educación del Distrito.*

B. Adelantar los trámites necesarios para la compra de lotes, la contratación del diseño, ejecución e interventoría de las consultorías civiles, conforme a los planes, programas y proyectos aprobados.

C. Supervisar la ejecución de las consultorías e intervenciones dirigidas a la conservación de la estructura y carácter de los inmuebles de patrimonio urbano -intervenciones de emergencia, reparaciones locativas, mantenimiento correctivo, restauración, liberación y consolidación - y permitir el uso de los inmuebles.

D. Mantener actualizados y dar a conocer los manuales, normas de diseño, construcción e interventoría de consultorías, a las cuales deberán someterse los consultores, constructores e interventores contratados por la SED.

E. Coordinar con las Curadurías Urbanas los trámites para obtener las Licencias de Construcción y la instalación de los servicios públicos.

F. Realizar los trámites necesarios ante el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, la Secretaría Distrital de Planeación y la Unidad Administrativa Especial de Catastro para legalizar las plantas físicas asignadas a la SED.

G. Coordinar con la Oficina Asesora de Planeación la identificación de las necesidades de infraestructura escolar en cada una de las localidades y proponer programas y proyectos para atenderlas.

H. Garantizar la interventoría técnica y administrativa a los contratos que celebre la Secretaría con terceros para la ejecución de consultorías e intervenciones.

I. Organizar, coordinar, controlar y realizar la actualización del inventario de los inmuebles de la Secretaría, de conformidad con los lineamientos establecidos por la Dirección Financiera y conservar en medio impreso como magnético los planos, estudios técnicos y memorias de las consultorías que emprenda la SED.

J. Dar asesoría técnica a las Direcciones Locales de Educación en todo lo relacionado con las plantas físicas, y coordinar la correcta ejecución del programa de mantenimiento preventivo a cargo de los colegios distritales.

K. Dirigir y controlar la prestación de los servicios de seguro, mantenimiento, conservación y reparación de los bienes inmuebles de la Secretaría."

Ahora bien, esta Dirección, en el ejercicio de sus funciones, y en concordancia con el Plan de Desarrollo Distrital, el Plan Sectorial de Educación y en atención a los requerimientos del sector educativo del Distrito, determinó la necesidad, conveniencia y viabilidad del proceso que tiene como objeto "INTERVENTORIA INTEGRAL A LOS CONTRATOS DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA PRIMERAS INFANCIAS NUEVAS EN PREDIOS DESIGNADOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL"

1.1 NECESIDAD

En virtud de los lineamientos generales de política educativa con respecto a la materialización del derecho a la educación, la política educativa de Bogotá se fundamenta en los principios constitucionales que definen la educación como un derecho fundamental, inalienable, esencial e inherente a la dignidad humana. Un derecho indispensable para la formación integral del individuo,

el acceso al conocimiento, la preservación y desarrollo de la cultura, la convivencia ciudadana y la integración social.

La materialización del derecho a la educación de niñas, niños y jóvenes en la escuela depende de un espacio escolar digno, placentero y seguro. Las áreas dedicadas a aulas, sanitarios, recreación, laboratorios, auditorios y otros espacios especializados proporcionan condiciones especiales que favorecen el aprendizaje e inciden en los resultados de calidad del sistema educativo. Además, el espacio y la dotación escolar potencian o debilitan el ambiente pedagógico e inciden en el comportamiento de los individuos. El establecimiento educativo y su infraestructura crean un espacio donde es posible la socialización, el conocimiento y la recreación. En este sentido, una institución escolar más que una consultoría arquitectónica, es un espacio al servicio de los procesos educativos, conformado por un conjunto de ambientes pedagógicos creados con finalidades culturales, sociales, académicas, creativas, intelectuales, éticas y recreativas.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 330 del 2008 la Secretaria de Educación del Distrito tiene por objeto orientar y liderar la formulación y ejecución de políticas, planes y programas para garantizar el derecho a la educación y asegurar a la población el acceso al conocimiento y la formación integral.

En el marco del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024: Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI, en especial el eje No 1 “Generación de oportunidades de educación salud y cultura para mujeres, jóvenes, niños niñas y adolescentes”, la apuesta estratégica está dirigida a poner en marcha un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades en la inclusión social, productiva y política” mediante el programa: Educación para todos y todas: acceso y permanencia con equidad y énfasis en educación rural y formación integral: más y mejor tiempo en los colegios, las cuales tienen el fin de cerrar las brechas de acceso y permanencia en la ciudad que se manifiestan especialmente entre territorios (entre UPL y entre lo urbano y lo rural) y entre poblaciones (personas con discapacidad, población en extra-edad, minorías étnicas, etc.) de tal manera que se favorezca la permanencia escolar desde la educación inicial hasta la graduación, con servicios de educación inicial pertinentes y de calidad en el marco de la atención integral, con el fin de potenciar su desarrollo, a través de una oferta flexible que tenga en cuenta las dinámicas socioeconómicas de las familias y cuidadores, hasta la implementación de acciones que reduzcan los factores de riesgo de deserción y repitencia escolar. Aumentar la calidad de la educación, con la pertinencia de la jornada única y completa, a la vez disminuir brechas de inequidad que existen en el sistema educativo. Así, Bogotá debe avanzar paulatinamente para que su fortalecimiento no redunde en impactos negativos sobre la cobertura, de manera integral y con articulación interinstitucional.

Esto significa, por una parte, que se debe fortalecer y garantizar el desarrollo de estrategias de formación integral relacionadas con áreas socio-ocupacionales, deportivas, artísticas, científicas, tecnológicas y ambientales, entre otras, con enfoque de familias, de derechos y considerando las condiciones excepcionales y de vulnerabilidad de los estudiantes. Por otra parte, se implementarán estrategias pedagógicas innovadoras dirigidas al desarrollo de habilidades y competencias del Siglo XXI para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la ciudad en el ámbito urbano y rural. Se

afianzará el sentido de apropiación social del patrimonio cultural y natural de la ciudad, mediante estrategias pedagógicas desde el aula de clase y el territorio.

Con “Bogotá ciudad educadora” se proyectan 35 nuevas infraestructuras educativas entre nuevas y restituciones y 730 mejoramientos, para que más estudiantes estudien cerca del lugar donde viven, cumplan sus sueños y gocen de espacios deportivos, aulas modernas, comedores escolares, bibliotecas, talleres de artes, entre otros.

Así, se busca convertir a Bogotá en una ciudad educadora, en donde todos los espacios estén concebidos para el encuentro, el aprendizaje y la convivencia. Junto a la oferta de parques, bibliotecas, escenarios deportivos y culturales, es como el programa Bogotá ciudad educadora está en marcha y así lograremos construir una Bogotá más inclusiva para todos.

Es por ello que la SED cumpliendo con los con los estándares establecidos en el Decreto 421 de 2019; en el que se indica que los predios menores a 2.500 m2 son aptos para el desarrollo de infraestructuras educativas para Primera Infancia, requiere la elaboración de diseños y estudios técnicos de infraestructuras educativas de PRIMERAS INFANCIAS NUEVAS en el Distrito Capital, los cuales se desarrollaran a través del concurso público del anteproyecto adelantado con la Sociedad Colombiana de Arquitectos, mediante el proceso de selección de concurso de méritos SED-CM-A-DCCEE-016-2022, cuyo objeto es: “ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PRIMERAS INFANCIAS NUEVAS EN PREDIOS DESIGNADOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL”. Con el fin de obtener los estudios, diseños y la licencia de construcción, así como todos los permisos necesarios para desarrollar el proyecto y el correcto desarrollo de las futuras obras. Garantizando así, los documentos técnicos y constructivos que cumplan con la normatividad vigente y aplicable, las condiciones propias del lugar de ejecución de las construcciones, el seguimiento y apoyo para la obtención de la licencia de construcción y/o urbanismo en cualquiera de sus modalidades, según corresponda, así como los permisos y aprobaciones necesarias para llevar a cabo la ejecución de dichos proyectos.
Los ganadores del concurso público del anteproyecto arquitectónico “Estructura Escolar Sostenible para el siglo XXI”, obtendrán como premio el derecho y obligación de celebrar los contratos de consultoría para desarrollar en los predios: Plazuelas de Álamos - Engativá, La Parroquia - Usme, Fontanar del Rio – Suba, Madelena – Ciudad Bolívar, Las Brisas – San Cristóbal, y Theilard de Chardan (La Carolina) – Suba.

Por lo anterior, la SED tiene la necesidad de contar con una interventoría que realice la revisión, control, vigilancia y aprobación de las obligaciones de los contratos que se adjudiquen a los ganadores del concurso público del anteproyecto arquitectónico, mediante la ejecución de un contrato que tiene como objeto “INTERVENTORIA INTEGRAL A LOS CONTRATOS DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA

CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA PRIMERAS INFANCIAS NUEVAS EN PREDIOS DESIGNADOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL".

1.2 CONVENIENCIA

La materialización del derecho a la educación de niñas, niños y jóvenes en la escuela depende de un espacio escolar digno, placentero y seguro. Las áreas dedicadas a aulas, sanitarios, recreación, laboratorios, auditorios y otros espacios especializados proporcionan condiciones especiales que favorecen el aprendizaje, e inciden en los resultados de calidad del sistema educativo. Además, el espacio y la dotación escolar potencian o debilitan el ambiente pedagógico e inciden en el comportamiento de los individuos.

El establecimiento educativo y su infraestructura crean un espacio donde es posible la socialización, el conocimiento y la recreación. En este sentido, una institución escolar más que una consultoría arquitectónica, es un espacio al servicio de los procesos educativos, conformado por un conjunto de ambientes pedagógicos creados con fines culturales, sociales, académicos, creativos, intelectuales, éticos y recreativos.

Crear espacios en condiciones óptimas de habitabilidad, es parte de las herramientas necesarias para lograr una educación de calidad, reuniendo las condiciones adecuadas en términos de edificación, prestación de servicios y óptimo mantenimiento, que garanticen el entorno ideal para desarrollar actividades pedagógicas y administrativas en pro del mejoramiento de la calidad de la educación.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 330 del 2008, la Secretaría de Educación del Distrito tiene por objeto orientar y liderar la formulación y ejecución de políticas, planes y programas para garantizar el derecho a la educación, y asegurar a la población el acceso al conocimiento y la formación integral.

1.3 OPORTUNIDAD

Como acciones tendientes a garantizar la permanencia escolar, promoción de la calidad educativa, prever y asegurar el funcionamiento normal, eficiencia y la buena presentación de los bienes destinados como planteles educativos, la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos, con el desarrollo de los diseños y estudios técnicos para los proyectos de infraestructura para PRIMERAS INFANCIAS en el Distrito Capital, los cuales se derivan del concurso público del anteproyecto adelantado a través de la Sociedad Colombiana de Arquitectos, con número de referencia SED-CM-A-DCCEE-XXX-2021, concurso de méritos abierto para: ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PRIMERAS INFANCIAS NUEVAS EN PREDIOS DESIGNADOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL DISTRITO

CAPITAL". Dando cumplimiento a la normativa vigente con el fin de obtener la licencia de construcción y todos los permisos necesarios para desarrollar el proyecto y el correcto desarrollo de las futuras consultorías, garantizando, documentos técnicos y constructivos ajustados con las condiciones propias del lugar de ejecución de las construcciones, así como el seguimiento y apoyo para la obtención de la licencia de construcción y/o urbanismo en cualquiera de sus modalidades, junto con los permisos y aprobaciones necesarias para llevar a cabo la ejecución de dichos proyectos.

1.4 IMPACTO SOCIAL DEL PROYECTO

La población beneficiará de los proyectos resultantes de este proceso de selección, incluye niños y niñas de la ciudad de Bogotá y ofrece cobertura en algunas localidades de la ciudad. Definidos en los siguientes grupos:

Grupo 1: Plazuelas de Álamos

Beneficiará a 240 niños y niñas de la localidad de Engativá, su desarrollo contará con Doce (12) ambientes de aprendizaje. De acuerdo con el análisis descriptivo de los datos expuestos en la Tabla 5 del informe de suficiencia educativa, se observa que en la localidad de Engativá existe un faltante de cupos en preescolar, primaria y secundaria.

Por lo tanto, se considera oportuno construir una primera infancia, a pesar de que alrededor se cuenta con muchos establecimientos educativos cercanos, beneficiando a la población en edad escolar residente en la zona y así las familias estarían más al pendiente de los niños y niñas.

Grupo 2: La Parroquia

Beneficiará a 240 niños y niñas de la localidad de Usme, su desarrollo contará con Doce (12) ambientes de aprendizaje. De acuerdo con el análisis descriptivo de los datos expuestos en la Tabla 5 del informe de suficiencia educativa, se observa que en la localidad de Usme existe un faltante de cupos en preescolar, primaria y secundaria.

Grupo 3: Fontanar del Río

Beneficiará a 240 niños y niñas de la localidad de Suba, su desarrollo contará con Doce (12) ambientes de aprendizaje.

Según mapa de insuficiencia por UPZ, expedido por la OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN OAP -2020, el predio denominado "FONTANAR DEL RIO" se ubica en una zona MUY INSUFICIENTE a doble jornada. Lo anterior, concordante con lo proferido por la Oficina Asesora de Planeación mediante memorando No. I-2021-78683 del 24/09/2021, quien conceptúo: La UPZ 71 Tibabuyes se encuentra en el grupo catalogado como "Muy Insuficiente", actualmente presenta un déficit de 9.722 cupos. Ante la posible implementación de la jornada única en el corto plazo en los colegios distritales,

el déficit se potenciaría alcanzando 18.193 cupos faltantes; así mismo, cerca de 5.500 estudiantes se movilizan hacia otras UPZ, y la demanda potencial es muy elevada, considerándose necesario continuar con el proceso de adquisición de predios para ampliación de cobertura.

Grupo 4: Madelena

Beneficiará a 240 niños y niñas de la localidad de Ciudad Bolívar, su desarrollo contará con Doce (12) ambientes de aprendizaje. De conformidad con el estudio de insuficiencia educativa de Bogotá 2020-2021 proferido por la Oficina Asesora de planeación de la SED el sector es considerado con nivel de insuficiencia, “Insuficiencia media”.

Actualmente se está construyendo diferentes conjuntos residenciales que traerán un número significativo de familias a la zona, lo que transforma el uso y cambia hacia una nueva planificación urbana de la zona y de la ciudad; el desarrollo económico del sector muestra variedad de industrias, empresas, fabricas, microempresas de carácter industrial y servicios comerciales especializados.

En visita al predio área de oportunidad se identifica por el proceso de expansión, atrae diferentes grupos sociales en equipamiento educativo, que requieren mayor cobertura en beneficio de un número significativo de niñas, y niños que se encuentran en los nuevos conjuntos residenciales y los que llegaran por los nuevos proyectos urbanísticos.

Los colegios existentes en la zona no ofrecen cupos ni tienen disposición proyectada para la atención de las familias que residen con hijos pequeños y la comunidad plantea, ampliar servicios educativos especializados para primera infancia, por lo cual requieren la construcción de ambientes pedagógicos favorables, que contengan condiciones de seguridad, confort y así lograr un mayor impacto educativo desde la integralidad entre el desarrollo físico, psicológico y pedagógico de los menores.

Ampliando la infraestructura educativa con el único fin de aportar a mejorar la calidad de vida y desarrollar los potenciales de cada niño y niña vinculada a la institución, se enfatiza en la necesidad de mejorar la atención integral a partir de reconocer los contextos familiares y sociales, apoyando en el desarrollo integral de los niños y niñas, dentro de espacios y ambientes que aporten a su desarrollo físico, emocional, intelectual y social dentro de mejores espacios, seguros y a la vez brinden desarrollo integral como personas y futuros ciudadanos.

El interés de fortalecer espacios integrales de servicio educativo para los menores aumenta la cobertura, mayor aprovechamiento de espacios especializados y acceso educativo funcional en distintos ámbitos escolares, vínculos familiares y sociales de formación.

Grupo 5: Las Brisas

Beneficiará a 180 niños y niñas de la localidad de San Cristóbal, su desarrollo contará con Nueve (9) ambientes de aprendizaje. Según mapa de insuficiencia por UPZ, expedido por la OFICINA

ASESORA DE PLANEACIÓN DIRECCIÓN DE COBERTURA OAP -202" LAS BRISAS CPF 464" se ubica en una zona SUFICIENTE.

En general, los diferentes aspectos analizados ponen de manifiesto que, en la localidad de San Cristóbal, se presentan niveles significativos de deserción escolar y un porcentaje Alto de déficit educativo que requieren de intervenciones integrales que aborden los factores que más inciden en este fenómeno, entre estas, las dificultades académicas, los temas de convivencia escolar y la pertinencia de los modelos educativos. Es por esto, que desde la perspectiva social, se hace necesario que en este predio se gestione una infraestructura educativa que mitigue los índices de deserción escolar y el déficit educativo.

A nivel social, si es funcional la construcción de una infraestructura educativa por el gran impacto poblacional que tiene este sector por la urbanización aledaña.

Grupo 6: Theilard de Chardan (La Carolina)

Beneficiará a 180 niños y niñas de la localidad de Suba, su desarrollo contará con Nueve (9) ambientes de aprendizaje. La demanda total de cupos de Bogotá para el año 2021 corresponde a 1.219.479 niños, niñas y adolescentes, siendo primaria el nivel con el mayor porcentaje de demanda (39,9%) y secundaria (35,4%). Para alcanzar la meta de llegar al 25% de la matrícula en jornada única en 2024, adicionalmente es necesario incrementar la cobertura en la localidad de Suba en 11.213.

Adicionalmente este predio se encuentra en el sector de la UPZ Tibabuyes la cuan se encuentra en una categoría de Muy Insuficiente, condición que la ubica en la UPZ con mayor deficiencia en cobertura escolar de Bogotá.

La comunidad aferente en caso de viabilizar un proceso de diseño y construcción de una sede educativa, serian aliados del proceso dada la deficiencia educativa que se presenta en el sector.

Este proyecto entraría a mitigar la deficiencia educativa de la localidad y empezar a desarrollar la ruta para consolidar la jornada única con el fin de tener una oferta educativa complementaria, en plantas físicas con espacios adecuados para el proceso pedagógico.

Teniendo en cuenta el alcance de la consultoría, se hace necesario contratar las interventorías por grupo, toda vez que la SED no cuenta con el personal suficiente para realizar el respectivo seguimiento al proyecto en mención. Así las cosas, la Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental, jurídica y social del contrato de consultoría, debe estar a cargo de un tercero externo e independiente a la Secretaría de Educación del Distrito, el cual cuente con el personal interdisciplinario idóneo requerido para las diferentes actividades, conforme al numeral 1 del Artículo 32 de la Ley 80 de 1993, respondiendo por los hechos y omisiones que le fueren imputables en los términos previstos en el artículo 53 de la misma fuente normativa, sin perjuicio del control jurídico y contable que la Entidad considere pertinente.

En ese sentido, la interventoría deberá ser contratada y ejecutada por la persona natural o jurídica seleccionada por la Entidad mediante Concurso de méritos para tal fin, atendiendo a la modalidad de Concurso de méritos abierto, conforme con lo estipulado en el numeral 2º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, numeral 3 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 (modificado por el artículo 219 de Decreto 0019 de 2012), Ley 2069 de 2020, con el artículo 2.2.1.2.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. (modificado por el Decreto 1860 de 2021) y demás Normas concordantes y complementarias.

Para el cumplimiento de la labor de seguimiento integral y control que requiere el Proyecto, deberá adelantarse bajo las disposiciones de los Manuales de Contratación y de Supervisión e Interventoría de la SED, adoptados mediante Resoluciones 2361 de 2018 y 1035 de 2018 respectivamente.

2. OBJETIVO DEL ESTUDIO

El presente estudio del sector tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y demanda del mercado de INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS DE EDIFICACIONES Y/O ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS DE EDIFICACIONES, permitiendo:

- Conocer las características fundamentales de las empresas que conforman el segmento del mercado que cuenta con la capacidad de suplir la presente necesidad de contratación por parte de la SED.

- Determinar las variables financieras y técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.

- Establecer los precios promedio del mercado y el presupuesto del servicio a contratar, tomando de referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por parte del mercado.

Lo anterior en aras de que la SED obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades de la SED, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado.

3. FICHA RESUMEN

FICHA RESUMEN DE ESTUDIO DEL SECTOR	
Requerimiento	INTERVENTORÍA INTEGRAL A LOS CONTRATOS DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA PRIMERAS INFANCIAS NUEVAS EN PREDIOS DESIGNADOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL

FICHA RESUMEN DE ESTUDIO DEL SECTOR				
Área solicitante	DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS			
Proveedores de bienes o servicios	Consultados	35		
Otras fuentes de información	Procesos similares adelantados por la SED en el último año.	• SED-CM-A-DCCEE-094-2021 • SED-CM-A-DCCEE-095-2021 • SED-MC-DCCEE-101-2021		
Fecha de Inicio del estudio de mercado	01/01/2022		Fecha de Finalización	30/04/2022
Valor estimado del contrato	MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS M/TE ($ 1.687.455.840,00),			
Plazo estimado Ejecución	SEIS (6) MESES			
Modalidad de contratación	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO			

Nota: Los proveedores de bienes y/o servicios fueron consultados a través de la plataforma SECOP.

4. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

4.1 Histórico de la contratación:

Durante los últimos años, la Entidad ha adelantado varios procesos de selección por concursos de méritos, similares al presente, los cuales se relacionan a continuación:

NUMERO PROCESO	SED-MC-DCCEE-101-2021
VIGENCIA	2021
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MINIMA CUANTIA
OBJETO	INTERVENTORIA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN Y AJUSTE DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES DE LAS ENTIDADES ENCARGADAS DE LA REGLAMENTACIÓN DE PATRIMONIO EN EL COLEGIO INTEGRADA LA CANDELARIA SEDE A LA CONCORDIA, CPF 1703, UBICADO EN LA LOCALIDAD 17 LA CANDELARIA.
PRESUPUESTO OFICIAL	$ 49.529.149
NUMERO DEL CONTRATO	CO1.PCCNTR.3129706
CONTRATISTA	RODRIGO GONZALEZ ANDRADE

VALOR DEL CONTRATO	$ 27.750.000
PLAZO DE EJECUCIÓN (MESES)	4,00
FUENTE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

NUMERO PROCESO	**SED-CM-A-DCCEE-095-2021**
VIGENCIA	2021
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONCURSO DE MERITOS ABIERTO
OBJETO	INTERVENTORÍA INTEGRAL A LOS CONTRATOS DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE COLEGIOS NUEVOS EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL.
PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1.980.190.006
NUMERO DEL CONTRATO	CO1.PCCNTR.3143438 / CO1.PCCNTR.3143441 / CO1.PCCNTR.3143827 / CO1.PCCNTR.3143828 / CO1.PCCNTR.3143825 / CO1.PCCNTR.3143826 /
CONTRATISTA	LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S / CONSULTORÍA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCIÓN SAS / CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S / CONSORCIO ANEZGA & ORBE / CONSORCIO INFRAESTRUCTURA / CONSORCIO INTERDISEÑO EDUCATIVO /
VALOR DEL CONTRATO	$ 407.864.408 / 404.416.197 / 303.227.596 / 258.159.333 / 303.183.910 / 303.249.016 /
PLAZO DE EJECUCIÓN (MESES)	8,00
FUENTE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

NUMERO PROCESO	**SED-CM-A-DCCEE-094-2021**
VIGENCIA	2021
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONCURSO DE MERITOS ABIERTO
OBJETO	INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES JUNTO CON

	LOS PERMISOS Y APROBACIONES DE LAS ENTIDADES ENCARGADAS DE LA REGLAMENTACIÓN DE PATRIMONIO EN EL CENTRO PEDAGÓGICO Y CULTURAL LA CANDELARIA, CPF 1702, UBICADO EN LA LOCALIDAD 17 LA CANDELARIA
PRESUPUESTO OFICIAL	$ 235.199.212
NUMERO DEL CONTRATO	CO1.PCCNTR.3149048
CONTRATISTA	LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S
VALOR DEL CONTRATO	$ 235.016.412
PLAZO DE EJECUCIÓN (MESES)	12,00
FUENTE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

NUMERO PROCESO	**SED-CM-A-DCCEE-129-2019**
VIGENCIA	2019
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TRES COLEGIOS NUEVOS EN LOS PREDIOS DENOMINADOS HIPOTECHO, LA PAZ Y BOÍTA UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY DEL DISTRITO CAPITAL.
PRESUPUESTO OFICIAL	$ 248.222.100
NUMERO DEL CONTRATO	CO1.PCCNTR.1241724
CONTRATISTA	INVERMOHES S.A.S
VALOR DEL CONTRATO	$ 248.222.100
PLAZO DE EJECUCIÓN (MESES)	9.00
FUENTE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

NUMERO PROCESO	SED-CM-A-DCCEE-120-2019
VIGENCIA	2019
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR LA FUNDACIÓN AR REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN COLEGIO NUEVO EN EL PREDIO DENOMINADO BONAVISTA LOCALIDAD 19 CIUDAD BOLÍVAR DEL DISTRITO CAPITAL.
PRESUPUESTO OFICIAL	$ 162.521.050
NUMERO DEL CONTRATO	CO1.PCCNTR.1174025
CONTRATISTA	CONSORCIO ARCA & ORBE
VALOR DEL CONTRATO	$ 162.488.550
PLAZO DE EJECUCIÓN (MESES)	5.00
FUENTE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

NUMERO PROCESO	SED-CM-A-DCCEE-105-2019
VIGENCIA	2019
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN COLEGIO NUEVOS EN EL PREDIO DENOMINADOS HACIENDA CASABLANCA LOCALIDAD 19 CIUDAD BOLÍVAR DEL DISTRITO CAPITAL.
PRESUPUESTO OFICIAL	$ 327.438.760
NUMERO DEL CONTRATO	CO1.PCCNTR.1127116
CONTRATISTA	PROMOTORA VALORES S.A.S.
VALOR DEL CONTRATO	$ 327.437.000

PLAZO DE EJECUCIÓN (MESES)	9.00
FUENTE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

La información del histórico de contratación de procesos de selección de similar naturaleza sirvió de base como metodología para la estructuración de los componentes de costos asociados al presente proceso (Personal profesional, técnico, administrativo, tipo de gastos administrativos, impuestos, garantías, etc.), los cuales sirvieron de referencia para el cálculo de dichos costos.

4.2 Requerimientos

Para el presente proceso de selección la DCCEE desarrolló los requerimientos técnicos mínimos, de obligatorio cumplimiento por el contratista, contemplados en el documento de estudios previos del proceso.

El presente proceso de selección, así como el contrato que de él se derive, se sujetará a la Constitución Política, al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 y las demás disposiciones que las modifiquen y/o complementen y al Pliego de Condiciones.

De conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.1.3.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2º del Decreto 399 de 2021, en los procesos de selección por Concurso de Méritos, la oferta más favorable a la entidad será la que presente las mejores condiciones de experiencia del proponente y su equipo de trabajo, así como las mejores condiciones en cuanto a formación académica.

En concordancia con lo anterior, para el presente proceso de selección se estima que es determinante para la evaluación y adjudicación considerar la **EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE**, la **EXPERIENCIA ADICIONAL DEL COORDINADOR DE INTERVENTORIA** y la **FORMACIÓN PROFESIONAL ADICIONAL DEL COORDINADOR DE INTERVENTORIA,** lo cual está relacionado directamente con la idoneidad técnica para ejecutar el objeto contractual.

La exigencia en cuanto a las condiciones de experiencia del proponente, pretende garantizar que el futuro contratista cuente con experiencia técnica suficiente en la ejecución de contratos relacionados con el objeto del proceso de selección. En relación con el personal requerido para la ejecución del contrato, se considera necesaria la evaluación del personal principal que impacta sustancialmente el desarrollo de las actividades del contrato, por lo que se necesita garantizar que al inicio del contrato se cuente con el personal idóneo para su ejecución.

También se establecieron las obligaciones contractuales que debe cumplir el contratista seleccionado, en desarrollo del contrato.

Todo lo anterior se encuentra en los Estudios Previos del Proceso.

5. ANÁLISIS DEL ENTORNO

5.1 Análisis del mercado:

- Aspectos económicos:

Las empresas de consultoría tienen un papel muy importante en el sector de la infraestructura, debido a que estas, son las que ofrecen el conocimiento profesional especializado, para atender y satisfacer las necesidades básicas de las poblaciones mediante el planteamiento de estudios de diseños de obras de ingeniería auto sostenibles, bajo los estándares técnicos necesarios que garanticen la calidad de las mismas.

La actividad de consultoría y específicamente de interventoría es ejercida por profesionales como personas naturales o Empresas que participan activamente en procesos de contratación, con similar objeto, modalidad de selección, presupuesto asignado, plazo y lugar de ejecución.

Así las cosas, de acuerdo con las estadísticas del DANE, al analizar el resultado del PIB, para el año 2021, el valor agregado de la construcción crece 5,7%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla: Comportamiento de la actividad de construcción – Año total 2021):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 11,6%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 4,6%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 6,6%.

En el cuarto trimestre de 2021, el valor agregado de la construcción crece 6,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla: Comportamiento de la actividad de construcción – Año total 2021):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 13,3%.

- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 6,0%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 7,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 4,3%, explicado por:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 4,8%.

- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 3,4%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 4,2%.

Tabla: Comportamiento de la actividad de construcción – Año total 2021

Tasas de crecimiento en volumen[1]
Año total 2021[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2021[Pr] / 2020[P]	2021[Pr]- IV / 2020[P]-IV	2021[Pr] - IV / 2021[Pr] - III
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	11,6	13,3	4,8
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	-4,6	-6,0	3,4
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	6,6	7,5	4,2
Construcción	**5,7**	**6,2**	**4,3**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

fuente: www.dane.gov.co).[1]

ESTRUCTURA SECTOR CONSULTORÍA

Según la CCI quienes se identifican como CONSULTORES, son diferentes empresas dedicadas a la actividad de la consultoría, las cuales son fundamentales en la realización de las obras de ingeniería, ya que son los que ofrecen el conocimiento profesional especializado y técnico, de la mano del juicio independiente y de experiencia que permite garantizar objetividad en el análisis y la toma de decisiones, dichos participantes en este rol son catalogados como la industria del conocimiento dentro del sector. Es así, que una de las características fundamentales de estas empresas es que cumplen sus funciones en pro del bienestar de la obra, alejados de factores ajenos, comerciales, políticos o institucionales, que puedan interferir en su independencia; los CONSULTORES son responsables de apoyar en la toma de decisiones para realizar una adecuada ejecución del proyecto, lo que lo cataloga como el garante de la calidad de una obra de ingeniería. "La Consultoría es un servicio de alto valor agregado, que no cuesta mucho con respecto al costo total de la obra, y que ayuda a ahorrar recursos, problemas, demoras, sobrecostos e incertidumbres."

[1] Consultado en: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IItrim21_producion_y_gasto.pdf

De acuerdo con las estadísticas del DANE, en el tercer trimestre de 2021, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 12,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver Tabla: Actividades profesionales, científicas y técnicas Tasas de crecimiento en volumen Tercer trimestre 2021):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 11,4%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 13,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada de efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 5,3%, explicado por:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 3,6%.

Tabla: Actividades profesionales, científicas y técnicas Tasas de crecimiento en volumen Tercer trimestre 2021.

Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2021[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2021[pr]- III / 2020[pr]-III	2021[pr] / 2020[pr]	2021[pr] - III / 2021[pr] - II
Actividades profesionales, científicas y técnicas	11,4	8,3	3,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	13,2	10,3	3,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**12,4**	**9,4**	**5,3**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Fuente: www.dane.gov.co

Para el año 2021, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 9,7%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver Tabla: Actividades profesionales, científicas y técnicas Tasas de crecimiento en volumen Año total 2021):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 8,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 10,5%.

En el cuarto trimestre de 2021pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 10,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver Tabla: Actividades profesionales, científicas y técnicas Tasas de crecimiento en volumen Año total 2021):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 9,6%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 10,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,3%, explicado por:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 0,2%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,5%.

Tabla: Actividades profesionales, científicas y técnicas Tasas de crecimiento en volumen Año total 2021.

Tasas de crecimiento en volumen[2]
Año total 2021[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2021[pr] / 2020[p]	2021[pr]- IV / 2020[p]-IV	2021[pr] - IV / 2021[pr] - III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	8,7	9,6	-0,2
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	10,5	10,4	2,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**9,7**	**10,1**	**-0,3**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Fuente: www.dane.gov.co

- Aspectos internacionales:

La SED concederá trato nacional en los casos descritos en los literales (a), (b) y (c) del artículo 2.2.1.2.4.1.3 del decreto 1082 de 2015.

Atendiendo lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, complemente o derogue y al Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación CCE-EICP-MA-03, por la cuantía y el objeto, el proceso de Contratación

está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN):

Acuerdo Comercial		**Vigente**	**Entidad Estatal cubierta**	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	**Excepción aplicable** al Proceso de Contratación	**Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial**
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	SI	NO	SI
	Perú	SI	SI	SI	NO	SI
Chile		SI	SI	SI	NO	SI
Costa Rica		SI	SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	SI	SI	NO	SI
Triángulo Norte	El Salvador	SI	NO	NO	NO	NO
	Guatemala	SI	SI	SI	NO	SI
Unión Europea		SI	SI	SI	NO	SI
Israel		SI	SI	SI	NO	SI
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	SI	SI	NO	SI
Comunidad Andina		SI	SI	SI	NO	SI

- Aspectos técnicos:

Los procesos constructivos de edificaciones han tenido un cambio notable en los recientes años. Es así como la innovación técnica, ha permitido implementar nuevos sistemas de construcción industrializada y optimizar procesos de construcción tradicional. Así mismo, se ha incrementado la oferta y la demanda de materiales con altas especificaciones y de mejor calidad, lo cual tiende a aumentar los rendimientos en la ejecución de las actividades constructivas con la consecuente optimización de recursos.

En el caso particular de las edificaciones destinadas al uso educativos clasificadas dentro del Grupo de Uso III, la Norma Sismorresistente NSR – 10 se encarga de reglamentar los sistemas estructurales permitidos, los materiales que se deben utilizar y los procedimientos constructivos a realizar en la ejecución de las obras de construcción.

Es este sentido, el contratista que adelante el seguimiento técnico deberá ejecutar la interventoría bajo el conocimiento de las especificaciones técnicas y la reglamentación existente.

- Aspectos legales

Las actividades de construcción y/o ampliación y/o reforzamiento y/o restauración de edificaciones están regidas en Colombia por la norma sismorresistente, creada mediante la ley 400 de 1997 y actualizada mediante el decreto 092 de 2011.

Igualmente, existen normas técnicas aplicables a aspectos particulares de la construcción y adecuación de edificaciones como lo son la norma RETIE, que regula lo referente a las instalaciones eléctricas y la norma RETILAP, en donde se establecen los requerimientos para los sistemas de iluminación.

Es este sentido, el contratista que adelante la interventoría deberá realizar el seguimiento bajo el conocimiento de las normas técnicas y la reglamentación existente.

5.2 Análisis de la oferta

- **Oferentes en el mercado y experiencia**

Teniendo en cuenta que en el proceso de selección se deben incluir REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES, y con el fin de que estos se ajusten al mercado específico del servicio a adquirir, a continuación se relaciona el listado de oferentes o empresas del sector que en los últimos años han participado en procesos de selección adelantados por la entidad y que podrían proveer los servicios requeridos por la SED:

N°	PROPONENTES	NIT
1	GYG CONSTRUCCIONES S.A.S.	800215466-4.
2	CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCION S.A.S.	900160387-5
3	CONSTRUOBRAS C&M S.A.S.	900506471-3
4	CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS	900457115-5
5	GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.	900581578-1
6	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S	830028126
7	CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE	79508558-7
8	CONSULTORES DONOVAN S.A.S.	9006443519
9	2C INGENIEROS SA	830023761-7

10	CPD INGENIERÍA LTDA	900273417-3
11	CAYCO SAS	900334140-1
12	INVERMOHES S.A.S.	830038959-3
13	SEIING SAS	900208425-6
14	TECNICONSULTA S.A.S	900218054-1
15	COMPAÑIA DE INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DE LA COSTA S.A.S	900845211-9
16	OPCIONA S.A.S	901055520-3
17	AZUARTE CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.	901045954-3
18	ANDRES HUMBERTO MARTINEZ VESGA	797803932
19	ORBE CONSULTORIA EN ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.	830078903-2
20	MAPO INGENIERÍA S.A.S.	900364545-9
21	VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S.	900416314-9
22	CONSTRUCTORA JAIME URIBE S.A.S.	901094240-2
23	LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S	900436622-8
24	BERAKAH INGENIERÍA S.A.S.	900353973-0.
25	DPC INGENIEROS S.A.S.	830101071-8
26	CONSTRUMARCA S.A.S.	830509427-9
27	CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS	900457115-5
28	ARA INGENIERÍA S.A.S	830068724-8
29	RM INGENIEROS S.A.S	9003459672
30	PROYECTOS E INTERVENTORÍAS LIMITADA	8604031023
31	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	9004261557
32	G3 INGENIEROS LTDA	900006369-4
33	FRONTERAS CONSTRUCTORA S.A.S.	9005166633
34	YOHAN FAHIR BERMUDEZ PARRA	1077426433
35	ELSA TORRES ARENALES	63323375-2

- **Dinámica de producción, distribución y entrega de bienes y servicios**

El proceso para la ejecución de la interventoría comprende las siguientes fases:

- Proceso No. 1 - Control de los procesos operativos de la consultoría.
- Proceso No. 2 - Control del cumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista de consultoría.
- Proceso No. 3 - Control a la elaboración y coordinación de los estudios y diseños
- Proceso No. 4 - Control a la elaboración de presupuesto, programación y especificaciones de construcción.
- Proceso No. 5 Control de las Consultas, trámites y gestiones para la obtención de las licencias y permisos ante entidades y empresas de servicios requeridos para la construcción del proyecto.
- Proceso No. 6 - Recibo de los productos de la consultoría.

5.3 Análisis del consumidor (análisis de la demanda)

Este numeral tiene como propósito analizar el tipo de consumidor en el mercado objeto de estudio, clientes o empresas que históricamente hayan utilizado el producto o servicio y posibles consumidores o utilizadores del producto o servicio. Para el efecto, se realizó una búsqueda en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), identificando entidades estatales que hayan realizado contrataciones similares, de tal forma que se considere pertinente su análisis para la presente investigación de mercado. Los resultados de esta búsqueda se presentan a continuación:

Entidad Contratante	**INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUCUTA**
No. de proceso	CM-001-2022
Tipo de Proceso	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO
Estado del Proceso	ADJUDICADO Y CELEBRADO
Régimen de Contratación	ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN LEY 80 DE 1993
Objeto a Contratar	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL POLIDEPORTIVO DEL BARRIO NIÑA CECI DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
Detalle del Objeto a Contratar	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL POLIDEPORTIVO DEL BARRIO NIÑA CECI DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
Cuantía a Contratar	$ 261.679.601
Tipo de Contrato	INTERVENTORÍA

Entidad Contratante	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUCUTA
Estado del Contrato	CELEBRADO
Cuantía Definitiva del Contrato	$ 261.679.601
Nombre o Razón Social del Contratista	UT INTERVENTORIA NIÑA CECI
Lugar de Ejecución	CÚCUTA NORTE DE SANTANDER - COLOMBIA
Duración del contrato	CUATRO (4) MESES
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	16/03/2022
Fecha de terminación del Contrato	1/07/2022
Fuente:	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

Entidad Contratante	ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY
No. de proceso	FDLK-CMA-1-2022
Tipo de Proceso	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO
Estado del Proceso	ADJUDICADO Y CELEBRADO
Régimen de Contratación	ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN LEY 80 DE 1993
Objeto a Contratar	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS RESULTANTES DEL PROCESO CONTRACTUAL FDLK-CMA-01-2021, EN EL MARCO DEL PROYECTO 2173: KENNEDY FORTALECE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Detalle del Objeto a Contratar	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS RESULTANTES DEL PROCESO CONTRACTUAL FDLK-CMA-01-2021, EN EL MARCO DEL PROYECTO 2173: KENNEDY FORTALECE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Cuantía a Contratar	$ 56.428.765
Tipo de Contrato	INTERVENTORÍA

Entidad Contratante	**ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY**
Estado del Contrato	CELEBRADO
Cuantía Definitiva del Contrato	$ 56.428.765
Nombre o Razón Social del Contratista	CONSORCIO INGEKENNEDY
Lugar de Ejecución	BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ COLOMBIA
Duración del contrato	CINCO (5) MESES
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	NO REPORTA
Fecha de terminación del Contrato	29/08/2022
Fuente:	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

Entidad Contratante	**ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR**
No. de proceso	CMA-SOP-015-2021
Tipo de Proceso	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO
Estado del Proceso	ADJUDICADO Y CELEBRADO
Régimen de Contratación	ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN LEY 80 DE 1993
Objeto a Contratar	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN, ENTREGA Y PUESTA EN MARCHA DE UN SENA ÉTNICO PARA EL INCREMENTO EN EL ACCESO Y LA COBERTURA DE LA EDUCACIÓN DE LA POBLACIÓN INDÍGENA UBICADA EN ESTA REGIÓN DEL PAÍS.
Detalle del Objeto a Contratar	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN, ENTREGA Y PUESTA EN MARCHA DE UN SENA ÉTNICO PARA EL INCREMENTO EN EL ACCESO Y LA COBERTURA DE LA EDUCACIÓN DE LA POBLACIÓN INDÍGENA UBICADA EN ESTA REGIÓN DEL PAÍS.
Cuantía a Contratar	$ 257.316.775
Tipo de Contrato	INTERVENTORÍA
Estado del Contrato	CELEBRADO

Entidad Contratante	ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
Cuantía Definitiva del Contrato	$ 256.816.775
Nombre o Razón Social del Contratista	CONSORCIO INTER SENA ETNICO
Lugar de Ejecución	VALLEDUPAR CESAR - COLOMBIA
Duración del contrato	SIETE (7) MESES
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	4/02/2022
Fecha de terminación del Contrato	30/11/2022
Fuente:	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

De acuerdo con consulta realizada en el SECOP, para atender la demanda del sector, existen diferentes personas y empresas legalmente constituidas dispuestas a prestar el servicio requerido (interventoría a estudios y diseños de proyectos de edificaciones y/o estudios y diseños de proyectos de edificaciones), con lo cual se observa que el mercado mantiene una dinámica activa frente a las necesidades de las entidades, posibilitando la adecuada prestación del servicio.

Se encuentra que se han realizado procesos de contratación en el sector, por parte de diferentes entidades públicas que requieren la prestación del servicio, observando que la modalidad elegida para la contratación de estos procesos corresponde a: concurso de méritos abierto. La modalidad de selección varía según el presupuesto dispuesto por la entidad contratante y este a su vez varía de acuerdo con el alcance requerido para satisfacer el objeto contractual.

5.4 Análisis Financiero y organizacional del Sector:

Para determinar los niveles a solicitar de cada indicador para la capacidad financiera (índice de liquidez, nivel de endeudamiento, razón de cobertura de intereses y capital de trabajo) y la capacidad organizacional (rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo), la Entidad atenderá los lineamientos introducidos por el decreto 579 de 2021, es decir, teniendo en cuenta los indicadores del mejor año fiscal de los últimos 3 años, de las cifras reportadas en el RUP por cada proponente.

La SED consultará a los posibles proponentes identificados en el presente análisis del sector y los demás que surjan de la consulta de los códigos CIUU identificados; así mismo, la información disponible en el RUES (REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL) que posee cifras del RUP de las empresas, y las cifras reportadas por el Portal de Información Empresarial (PIE) de la Superintendencia de Sociedades.

Se hace claridad que, las cifras que se obtengan para estructurar los requisitos financieros y organizacionales serán de los últimos 3 años, y las reportadas en el RUP por cada proponente, y que esta no es la única base para determinar los indicadores financieros y organizacionales del proceso. Serán analizadas variables tales como: objeto a contratar, presupuesto, forma de pago, duración del contrato, estudio del sector, entre otras.

Así mismo se considerarán los lineamientos del Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, mediante la utilización de herramientas estadísticas que permitan determinar los criterios para la capacidad financiera y la capacidad organizacional a solicitar, con el fin de garantizar la solvencia económica y patrimonial de los interesados en participar, así como también favorecer la pluralidad de oferentes.
A continuación se mencionan los indices a solicitar desde la perspectiva financiera y organiacional

PERSPECTIVA FINANCIERA:

La Verificación Financiera de las propuestas, se efectúa con el fin de garantizar la solvencia económica y patrimonial del proponente como requisito habilitante dentro del proceso. Para tal efecto se examinará la información financiera reflejada en el RUP en lo relacionado con los indicadores de: Índice de Liquidez, Nivel de Endeudamiento, Razón de Cobertura de Intereses y Capital de trabajo.

Los indicadores financieros por verificar son:

a) **Índice de Liquidez:** El índice de liquidez se establece con el fin de verificar la disponibilidad de recursos de la empresa a corto plazo para afrontar sus compromisos, representando las veces que el activo corriente puede cubrir el pasivo corriente.
El Índice de Liquidez se determina, dividiendo el Activo Corriente por el Pasivo Corriente

b) **El Nivel de Endeudamiento**: permite establecer el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente.
Se obtiene el porcentaje de endeudamiento resultante de dividir el Pasivo Total por el Activo Total y el resultado se multiplicará por 100

c) **Razón de cobertura de Intereses**: Refleja la capacidad de la empresa de cumplir con sus obligaciones financieras.
Se determina la Razón de cobertura de Intereses, dividiendo la Utilidad Operacional por los Gastos de Intereses.

d) **El capital de trabajo:** representa la liquidez operativa del proponente. Un capital de trabajo adecuado permite establecer si una empresa está en capacidad de pagar sus compromisos a su vencimiento y al mismo tiempo satisfacer contingencias e incertidumbres.
Se determina el Capital de Trabajo, restando del Activo Corriente el valor del Pasivo Corriente.

e) **Patrimonio:** mide la cantidad de recursos propios de la empresa. Establece si cuenta con la solidez necesaria para dar continuidad al proyecto en caso de no contar con liquidez inmediata.
Se determina el Patrimonio, restando del Activo Total el valor del Pasivo Total reflejado en el RUP.

Los indicadores Financieros definidos por la SED para este proceso se pueden observar en los documentos de Estudio Previos y pliego de condiciones.

PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL:

La capacidad organizacional se verifica con el fin de establecer si el proponente es apto para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna, dada por su rentabilidad.

Los Indicadores Organizacionales por verificar son:

a) **Rentabilidad sobre patrimonio**: La Rentabilidad sobre patrimonio se establece con el fin de verificar la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio.
La Rentabilidad sobre patrimonio se obtiene dividiendo la Utilidad operacional por el Patrimonio.

b) **La Rentabilidad sobre activo**s: se establece con el fin de verificar la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo.
La Rentabilidad sobre activos se obtiene dividiendo la Utilidad operacional por el Activo Total

Los indicadores Organizacionales definidos por la SED para este proceso se pueden observar en los documentos de Estudio Previos y pliego de condiciones.

5.5 Análisis de las condiciones del mercado (factores internos y externos – DOFA)

Matriz DOFA

		Debilidades		Fortalezas
INTERNAS DEL PROCESO	1.	Cambio reciente en la Norma que regula la contratación pública.	1.	Experiencia de la Entidad, en la contratación de interventoría a estudios y diseños de infraestructura física en colegios Distritales
	2.	Demora en los procesos administrativos de la Entidad.	2	Equipo interdisciplinario que apoya los Estudios Previos, el proceso precontractual y la etapa contractual.

	3.		3	Conocimiento de los proveedores de bienes y servicios requeridos en la interventoría a estudios y diseños de infraestructura física en colegios Distritales
EXTERNAS DEL MERCADO	**Oportunidades**		**Amenazas**	
	1.	Actualización del manual de contratación de la SED.	1.	Incumplimiento de las obligaciones del contratista de interventoría.
	2	Pluralidad de oferentes presentados a los procesos de selección de la entidad.	2.	Reducción de la oferta de profesionales con la experiencia requerida.
	3.		3.	Interrupción de la ejecución de la interventoría debido a huelgas/ manifestaciones de orden público.

5.6 Complejidad del mercado (número de proveedores que PUEDEN abastecer a la SED)

De acuerdo con el comportamiento del sector y el número de proveedores que pueden atender la demanda de la SED, la complejidad del mercado es baja, en razón a que existe pluralidad de oferentes en los procesos de selección de contratistas para interventorías a obras de infraestructura física en colegios Distritales adelantados por la SED.

5.7. Vinculación de mujeres en la ejecución contractual:

De acuerdo con las disposiciones normativas del Decreto 332 de 2020, “Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital”, cuyo objeto es promover la participación de las mujeres en la ejecución de los contratos y convenios celebrados por el Distrito Capital y en concordancia con los lineamientos impartidos por la Secretaría de Educación del Distrito, para el proceso de selección se prevé la vinculación de mujeres en los porcentajes definidos en dicho decreto conforme a los siguientes términos:

Rama de actividad económica	Porcentaje de vinculación de mujeres en la ejecución
Construcción	*Vigencia 2022 mínimo 9.3%* *Vigencia 2023 mínimo 13.8%*

5.8. Origen de servicios en el sistema de Compra Publica

De acuerdo con lo dispuesto en la ley 816 de 2003 y el decreto 680 de 2021 por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. al Decreto número 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública, en el presente proceso de contratación no habrá bienes nacionales relevantes, toda vez que con el análisis realizado se determinó que en los contratos de consultoría o interventoría, las actividades que se realizan corresponden a trabajos de carácter intelectual que no incluyen bienes nacionales para su ejecución.

5.9 Criterios diferenciales para empresas de mujeres o emprendimiento de mujeres y para Mipymes

En cumplimiento con lo dispuesto con el Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", y de acuerdo al análisis realizado por esta Entidad, y por otras especializadas en el ejercicio de la contratación pública, se establecen los criterios diferenciales a aplicar en el presente proceso tanto para las empresas o emprendimientos de mujeres, como para las Mipymes, obedeciendo a los criterios objetivos y eficaces, de acuerdo al sector de las personas naturales y jurídicas beneficiadas por la referida norma.

Teniendo en cuenta que el Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, modificó y adiciono al Decreto 1082 de 2015, entre otros, al Artículo 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18, creando diferentes criterios habilitantes diferenciales, para que las Entidades Estatales independiente a su régimen de contratación escogieran una de ellas, y así incentivaran la participación de las empresas o emprendimientos de mujeres y Mipymes, siendo estas las opciones:

“1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.”

Es así como la Entidad debe escoger un factor diferencial que incentive la participación de estas empresas, garantizando a su vez la idoneidad y capacidad para ejecutar la labor a contratar, cumpliendo con los fines del Decreto 1860 de 2021 y con la demás normatividad que reglamenta la contratación pública.

En ese sentido, La Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos opta por la opción N. 2 consistente en el “Número de contratos para la acreditación de la experiencia.”, garantizando la idoneidad de los proponentes beneficiados de los criterios diferenciales, ya que si bien, se flexibiliza el número máximo de contratos a aportar como experiencia habilitante, sigue

exigiéndose una experiencia general y especifica en actividades iguales o similares al objeto a contratar.

Ahora bien, esta opción materializa el espíritu de la norma y los fines que pretende con ella, discriminando de forma positiva a las empresas o emprendimientos de mujeres y Mipymes, las cuales, debido a sus características especiales, tienen menos probabilidades de participar en procesos de selección que limitan la acreditación de experiencia a un número determinado de contratos, en razón a su cuantía, sin importar la idoneidad que las empresas antes mencionadas puedan poseer y demostrar a través de un número mayor de contratos.

Sin lugar a duda, esta opción no genera riesgos de tipo económico, financiero u operacional, ya que las condiciones destinadas a salvaguardar la correcta ejecución del contrato, su flujo financiero y la experticia que debe contener quien ejecuta los recursos públicos para lograr los cometidos del Estado, no se ven afectados con la flexibilización de un número especifico de acreditación de experiencia, siendo entonces, la mejor opción para incentivar la participación de este grupo empresarial, sin poner en riesgo los intereses de la administración.

6. ANÁLISIS DE COSTOS Y/O PRECIOS DE MERCADO

6.1 Direccionadores de costo

El costo incluye las siguientes variables cuya sumatoria determina el precio final del mismo:

1. Personal Profesional.
2. Personal Técnico.
3. Otros costos directos.

6.2 Precios promedio del mercado

La SED realizó el estudio de costos para determinar el valor estimado del proceso de acuerdo con los requerimientos técnicos propios del presente proceso y teniendo en cuenta la metodología utilizada para estructuración de componentes de costos en el histórico de contratación de la Entidad de procesos de selección de similar naturaleza durante los últimos años. Respecto a los costos indirectos del personal profesional, técnico y administrativo, las tarifas se establecieron a partir del estudio del mercado realizado a entidades externas tales como Instituto de Desarrollo Urbano IDU e Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRD y publicaciones especializadas en el sector de la construcción como Construdata, las cuales están acordes con la idoneidad y experiencia requerida, relacionada con la ejecución de las interventorías, teniendo en cuenta la complejidad del proyecto y el plazo establecido.

Así mismo, se calculan los gastos administrativos, costos directos relacionados con la ejecución del contrato los costos de las garantías exigidas por la SED, los costos de los impuestos, y la utilidad estimada para el contratista. Los gastos administrativos contemplan las siguientes actividades: Gastos de oficina y dotación de campamento, puestos de trabajo, papelería, muebles,

computadores, secuencia fotográfica, costos de transporte de personal, estación y equipo de topografía, comunicaciones e impresión de planos.

En el presente proceso, los proponentes deberán tener en cuenta que se suscribirán seis (06) contratos de interventoría; los cuales están conformados por seis (6) grupos de la siguiente manera:

GRUPO	PREDIO
GRUPO No 1	PLAZUELA DE ÁLAMOS
GRUPO No 2	LA PARROQUIA
GRUPO No 3	FONTANAR DEL RIO
GRUPO No 4	MADELENA
GRUPO No 5	LAS BRISAS
GRUPO No 6	THEILAR DE CHARDAN (LA CAROLINA)

A continuación, se presenta el cuadro resumen del resultado obtenido en el estudio de costos para cada grupo en el presente proceso de selección:

GRUPO 1
ESTIMACIÓN DE COSTOS INTERVENTORÍA A LA CONSULTORÍA - PLAZUELA DE ALAMOS

	No. DE SEDES	1	PLAZO TOTAL EJECUCIÓN INTERVENTORIA (MESES)	6	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA (MESES)		
OBJETO:	PENDIENTE INCLUIR OBJETO						
FECHA DE ELABORACIÓN:	jun-22						

A. ADMINISTRACIÓN

1. COSTOS DE PERSONAL PROFESIONAL, TÉCNICO Y PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO

PERSONAL PROMEDIO ESTIMADO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO:	PROFESIONALES - TÉCNICOS - ADMINISTRAIVOS	17

CATEGORIA CÓDIGO	CARGO	CANTIDAD	HONNORARIOS	DEDICACIÓN MES	ASIGNACIÓN / MES (INC. DEDIC + FP)	PLAZO MESES	VALOR PARCIAL
		A	B	C	E	F	
1.1 PERSONAL PROFESIONAL							
P-VIII	COORDINADOR DE INTERVENTORIA	1	$ 12.258.000,00	50%	$ 6.129.000,00	6	$ 36.774.000,00
P-VIII	ARQUITECTO ESPECIALIESTA EN DISEÑO	1	$ 12.258.000,00	20%	$ 2.451.600,00	6	$ 14.709.600,00
P-VII	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	1	$ 9.128.000,00	25%	$ 2.282.000,00	6	$ 13.692.000,00
P-VII	ESPECIALISTA ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES	1	$ 9.128.000,00	10%	$ 912.800,00	6	$ 5.476.800,00
P-VII	ESPECIALISTA EN GEOTECNICA	1	$ 9.128.000,00	20%	$ 1.825.600,00	6	$ 10.953.600,00
P-VII	ESPECIALISTA HIDROSANITARIO, RED CONTRA INCENDIO Y GAS	1	$ 9.128.000,00	20%	$ 1.825.600,00	6	$ 10.953.600,00
P-VII	ESPECIALISTA ELECTRICO	1	$ 9.128.000,00	20%	$ 1.825.600,00	6	$ 10.953.600,00
P-VII	ESPECIALISTA EN CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE Y/O BIOCLIMATICA	1	$ 9.128.000,00	20%	$ 1.825.600,00	6	$ 10.953.600,00
P-VI	PROFESIONAL EN COSTOS, PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN DE OBRA	1	$ 7.955.000,00	20%	$ 1.591.000,00	6	$ 9.546.000,00
P-VI	ESPECIALISTA FORESTAL	1	$ 7.955.000,00	10%	$ 795.500,00	6	$ 4.773.000,00
P-VI	ESPECIALISTA PAISAJISTA	1	$ 7.955.000,00	15%	$ 1.193.250,00	6	$ 7.159.500,00
P-VI	ESPECIALISTAEN DISEÑO INTERIOR	1	$ 7.955.000,00	20%	$ 1.591.000,00	6	$ 9.546.000,00
P-IV	PROFESIONAL BIM	1	$ 6.259.000,00	30%	$ 1.877.700,00	6	$ 11.266.200,00
P-II	PROFESIONAL DE APOYO	1	$ 4.433.000,00	100%	$ 4.433.000,00	6	$ 26.598.000,00
P-VII	REVISOR INDEPENDIENTE DE DISEÑOS ESTRUCTURALES	1	$ 9.128.000,00	30%	$ 2.738.400,00	6	$ 16.430.400,00
P-IV	ASESOR JURIDICO	1	$ 6.259.000,00	10%	$ 625.900,00	6	$ 3.755.400,00
1.2 PERSONAL TÉCNICO Y PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO							
T-VIII	TOPÓGRAFO	1	$ 3.545.000,00	15%	$ 531.750,00	6	$ 3.190.500,00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL (1)							**$ 206.731.800,00**
INDICADOR PORCENTUAL COSTOS DE PERSONAL (1)							**74,08%**

2. GASTOS OPERACIONALES

2.1 GASTOS ADMINISTRATIVOS

CÓDIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	COSTO ($)	DEDICACIÓN	ASIGNACIÓN / MES (INC. DEDIC + FP)	PLAZO MESES	VALOR ($)
	OFICINA SENCILLA 40 PIES ECONO	0,2	$ 1.608.768,00	100%	$ 321.754,00	6	$ 1.930.524,00
	PAPELERÍA	1	$ 83.198,00	100%	$ 83.198,00	6	$ 499.188,00
	PUESTO DE TRABAJO LINEAL	0,2	$ 748.485,00	100%	$ 149.697,00	6	$ 898.182,00
	MUEBLES	0,2	$ 83.198,00	100%	$ 16.640,00	6	$ 99.840,00
	COMPUTADORES	0,2	$ 184.087,00	100%	$ 36.817,00	6	$ 220.902,00
	SECUENCIA FOTOGRAFICA	1	$ 37.405,00	100%	$ 37.405,00	6	$ 224.430,00
	COSTOS DE TRANSPORTE DE PERSONAL	1	$ 267.175,00	100%	$ 267.175,00	6	$ 1.603.050,00
TOTAL COSTOS DE TRÁMITES + GASTOS DE ADMINISTRACIÓN							**$ 5.476.116,00**
INDICADOR PORCENTUAL DE GASTOS OPERACIONALES							**1,96%**

3 GASTOS IMPLEMENTACIÓN DEL PAPSO

CÓDIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	COSTO ($)	DEDICACIÓN	ASIGNACIÓN / MES (INC. DEDIC + FP)	PLAZO MESES	VALOR ($)
	ADECUACIONES PAPSO (UNICA VEZ)	1	$ -	100%	$ -	1	$ -
	COSTO MENSUAL PAPSO	1	$ 51.108,00	100%	$ 51.108,00	6	$ 306.648,00
TOTAL COSTOS PLAN DE APLICACIÓN DEL PROTOCOLO SANITARIO PARA LA OBRA (PAPSO)							**$ 306.648,00**
INDICADOR PORCENTUAL DEL PAPSO							**0,11%**

4. IMPUESTOS Y GARANTÍAS

4.1 IMPUESTOS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VR. BASE	FACTOR DE INCIDENCIA	VALOR ($)
	GRAVAMEN DE MOVIMIENTOS FINANCIEROS - GMF 4 X 1000 (LEY 1739 DE 2014)	$ 234.517.902,00	0,40%	$ 938.072,00
	ESTAMPILLA PROCULTURA (ACUERDO 187 DEL 20 DICIEMBRE 2005)	$ 234.517.902,00	0,50%	$ 1.172.590,00
	ESTAMPILLA PRO PERSONAS MAYORES (ACUERDO 645 DE 9 JUNIO DE 2016)	$ 234.517.902,00	2,00%	$ 4.690.358,00
	ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DISTRITAL	$ 234.517.902,00	1,10%	$ 2.579.697,00
	ESTAMPILLA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA (DECRETO 584 DE 19 DICIEMBRE 2014)	$ 234.517.902,00	0,50%	$ 1.172.590,00
SUBTOTAL IMPUESTOS				**$ 10.553.307,00**
INDICADOR PORCENTUAL DE LOS IMPUESTOS				**3,78%**

4.2 GARANTIAS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	% ASEGURADO	DIAS DEL CONTRATO	VIGENCIA AMPARO (DIAS)	VR. BASE	TASA ASEGURADORA	VALOR ($)
	CUMPLIMIENTO	20%	180	360	$ 279.076.303,00	0,150%	$ 98.265,00
	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	5%	180	1260	$ 279.076.303,00	0,150%	$ 85.982,00
	CALIDAD DEL SERVICIO	20%	180	360	$ 279.076.303,00	0,150%	$ 98.265,00
SUBTOTAL GARANTÍAS							**$ 282.512,00**
INDICADOR PORCENTUAL DE LAS GARANTÍAS							**0,10%**

5. UTILIDAD

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VR. BASE	FACTOR DE INCIDENCIA	VALOR ($)
	UTILIDAD ESTIMADA	$ 223.350.383,00	5,00%	$ 11.167.519,00
SUBTOTAL UTILIDAD ESTIMADA				**$ 11.167.519,00**
INDICADOR PORCENTUAL DE LA UTILIDAD ESTIMADA				**4,00%**

TOTAL COSTOS PERSONAL - ADMINISTRACIÓN - IMPUESTOS - GARANTÍAS - UTILIDAD ESTIMADA		**$ 234.517.902,00**
I.V.A.	**19,00%**	**$ 44.558.401,00**
VALOR TOTAL INTERVENTORÍA		**$ 279.076.303,00**

GRUPO 2
ESTIMACIÓN DE COSTOS INTERVENTORÍA A LA CONSULTORÍA - PARROQUIA USME

	No. DE SEDES	1	PLAZO TOTAL EJECUCIÓN INTERVENTORIA (MESES)	6	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA (MESES)		
OBJETO:	PENDIENTE INCLUIR OBJETO						
FECHA DE ELABORACIÓN:	jun-22						
A. ADMINISTRACIÓN							
1. COSTOS DE PERSONAL PROFESIONAL, TÉCNICO Y PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO							
PERSONAL PROMEDIO ESTIMADO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO:		PROFESIONALES - TÉCNICOS - ADMINISTRAIVOS		17			

CATEGORIA CÓDIGO	CARGO	CANTIDAD	HONORARIOS	DEDICACIÓN MES	ASIGNACIÓN / MES (INC. DEDIC + FP)	PLAZO MESES	VALOR PARCIAL
		A	B	C	E	F	
1.1 PERSONAL PROFESIONAL							
P-VIII	COORDINADOR DE INTERVENTORIA	1	$ 12.258.000,00	50%	$ 6.129.000,00	6	$ 36.774.000,00
P-VIII	ARQUITECTO ESPECIALIESTA EN DISEÑO	1	$ 12.258.000,00	20%	$ 2.451.600,00	6	$ 14.709.600,00
P-VII	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	1	$ 9.128.000,00	25%	$ 2.282.000,00	6	$ 13.692.000,00
P-VII	ESPECIALISTA ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES	1	$ 9.128.000,00	10%	$ 912.800,00	6	$ 5.476.800,00
P-VII	ESPECIALISTA EN GEOTECNICA	1	$ 9.128.000,00	20%	$ 1.825.600,00	6	$ 10.953.600,00
P-VII	ESPECIALISTA HIDROSANITARIO, RED CONTRA INCENDIO Y GAS	1	$ 9.128.000,00	20%	$ 1.825.600,00	6	$ 10.953.600,00
P-VII	ESPECIALISTA ELECTRICO	1	$ 9.128.000,00	20%	$ 1.825.600,00	6	$ 10.953.600,00
P-VII	ESPECIALISTA EN CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE Y/O BIOCLIMATICA	1	$ 9.128.000,00	20%	$ 1.825.600,00	6	$ 10.953.600,00
P-VI	PROFESIONAL EN COSTOS, PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN DE OBRA	1	$ 7.955.000,00	20%	$ 1.591.000,00	6	$ 9.546.000,00
P-VI	ESPECIALISTA FORESTAL	1	$ 7.955.000,00	10%	$ 795.500,00	6	$ 4.773.000,00
P-VI	ESPCIALISTA PAISAJISTA	1	$ 7.955.000,00	15%	$ 1.193.250,00	6	$ 7.159.500,00
P-VI	ESPECIALISTAEN DISEÑO INTERIOR	1	$ 7.955.000,00	20%	$ 1.591.000,00	6	$ 9.546.000,00
P-IV	PROFESIONAL BIM	1	$ 6.259.000,00	30%	$ 1.877.700,00	6	$ 11.266.200,00
P-II	PROFESIONAL DE APOYO	1	$ 4.433.000,00	100%	$ 4.433.000,00	6	$ 26.598.000,00
P-VII	REVISOR INDEPENDIENTE DE DISEÑOS ESTRUCTURALES	1	$ 9.128.000,00	30%	$ 2.738.400,00	6	$ 16.430.400,00
P-IV	ASESOR JURIDICO	1	$ 6.259.000,00	10%	$ 625.900,00	6	$ 3.755.400,00
1.2 PERSONAL TÉCNICO Y PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO							
T-VIII	TOPÓGRAFO	1	$ 3.545.000,00	15%	$ 531.750,00	6	$ 3.190.500,00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL (1)							**$ 206.731.800,00**
INDICADOR PORCENTUAL COSTOS DE PERSONAL (1)							**74,08%**

2. GASTOS OPERACIONALES

2.1 GASTOS ADMINISTRATIVOS

CÓDIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	COSTO ($)	DEDICACIÓN	ASIGNACIÓN / MES (INC. DEDIC + FP)	PLAZO MESES	VALOR ($)
	OFICINA SENCILLA 40 PIES ECONO	0,2	$ 1.608.768,00	100%	$ 321.754,00	6	$ 1.930.524,00
	PAPELERÍA	1	$ 83.198,00	100%	$ 83.198,00	6	$ 499.188,00
	PUESTO DE TRABAJO LINEAL	0,2	$ 748.485,00	100%	$ 149.697,00	6	$ 898.182,00
	MUEBLES	0,2	$ 83.198,00	100%	$ 16.640,00	6	$ 99.840,00
	COMPUTADORES	0,2	$ 184.087,00	100%	$ 36.817,00	6	$ 220.902,00
	SECUENCIA FOTOGRAFICA	1	$ 37.405,00	100%	$ 37.405,00	6	$ 224.430,00
	COSTOS DE TRANSPORTE DE PERSONAL	1	$ 267.175,00	100%	$ 267.175,00	6	$ 1.603.050,00
TOTAL COSTOS DE TRÁMITES + GASTOS DE ADMINISTRACIÓN							**$ 5.476.116,00**
INDICADOR PORCENTUAL DE GASTOS OPERACIONALES							**1,96%**

3 GASTOS IMPLEMENTACIÓN DEL PAPSO

CÓDIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	COSTO ($)	DEDICACIÓN	ASIGNACIÓN / MES (INC. DEDIC + FP)	PLAZO MESES	VALOR ($)
	ADECUACIONES PAPSO (UNICA VEZ)	1	$ -	100%	$ -	1	$ -
	COSTO MENSUAL PAPSO	1	$ 51.108,00	100%	$ 51.108,00	6	$ 306.648,00
TOTAL COSTOS PLAN DE APLICACIÓN DEL PROTOCOLO SANITARIO PARA LA OBRA (PAPSO)							**$ 306.648,00**
INDICADOR PORCENTUAL DEL PAPSO							**0,11%**

4. IMPUESTOS Y GARANTÍAS

4.1 IMPUESTOS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VR. BASE	FACTOR DE INCIDENCIA	VALOR ($)
	GRAVAMEN DE MOVIMIENTOS FINANCIEROS - GMF 4 X 1000 (LEY 1739 DE 2014)	$ 234.517.902,00	0,40%	$ 938.072,00
	ESTAMPILLA PROCULTURA (ACUERDO 187 DEL 20 DICIEMBRE 2005)	$ 234.517.902,00	0,50%	$ 1.172.590,00
	ESTAMPILLA PRO PERSONAS MAYORES (ACUERDO 645 DE 9 JUNIO DE 2016)	$ 234.517.902,00	2,00%	$ 4.690.358,00
	ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DISTRITAL	$ 234.517.902,00	1,10%	$ 2.579.697,00
	ESTAMPILLA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA (DECRETO 584 DE 19 DICIEMBRE 2014)	$ 234.517.902,00	0,50%	$ 1.172.590,00
SUBTOTAL IMPUESTOS				**$ 10.553.307,00**
INDICADOR PORCENTUAL DE LOS IMPUESTOS				**3,78%**

4.2 GARANTIAS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	% ASEGURADO	DIAS DEL CONTRATO	VIGENCIA AMPARO (DIAS)	VR. BASE	TASA ASEGURADORA	VALOR ($)
	CUMPLIMIENTO	20%	180	360	$ 279.076.303,00	0,150%	$ 98.265,00
	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	5%	180	1260	$ 279.076.303,00	0,150%	$ 85.982,00
	CALIDAD DEL SERVICIO	20%	180	360	$ 279.076.303,00	0,150%	$ 98.265,00
SUBTOTAL GARANTÍAS							**$ 282.512,00**
INDICADOR PORCENTUAL DE LAS GARANTÍAS							**0,10%**

5. UTILIDAD

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VR. BASE	FACTOR DE INCIDENCIA	VALOR ($)
	UTILIDAD ESTIMADA	$ 223.350.383,00	5,00%	$ 11.167.519,00
SUBTOTAL UTILIDAD ESTIMADA				**$ 11.167.519,00**
INDICADOR PORCENTUAL DE LA UTILIDAD ESTIMADA				**4,00%**

TOTAL COSTOS PERSONAL - ADMINISTRACIÓN - IMPUESTOS - GARANTÍAS - UTILIDAD ESTIMADA		**$ 234.517.902,00**
I.V.A.	**19,00%**	**$ 44.558.401,00**
VALOR TOTAL INTERVENTORÍA		**$ 279.076.303,00**

GRUPO 3
ESTIMACIÓN DE COSTOS INTERVENTORÍA A LA CONSULTORÍA - FONTANAR DEL RIO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN
DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

BOGOTÁ

ESTIMACIÓN DE COSTOS PARA LA INTERVENTORÍA A LA CONSULTORÍA - FONTANAR DEL RIO (PRIMERA INFANCIA)

	No. DE SEDES	1	PLAZO TOTAL EJECUCIÓN INTERVENTORIA (MESES)	6	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA (MESES)		
OBJETO:	PENDIENTE INCLUIR OBJETO						
FECHA DE ELABORACIÓN:	jun-22						

A. ADMINISTRACIÓN

1. COSTOS DE PERSONAL PROFESIONAL, TÉCNICO Y PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO

PERSONAL PROMEDIO ESTIMADO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO:	PROFESIONALES - TÉCNICOS - ADMINISTRAIVOS	17

CATEGORIA CÓDIGO	CARGO	CANTIDAD	HONORARIOS	DEDICACIÓN MES	ASIGNACIÓN / MES (INC. DEDIC + FP)	PLAZO MESES	VALOR PARCIAL
		A	B	C	D	E	
1.1 PERSONAL PROFESIONAL							
P-VIII	COORDINADOR DE INTERVENTORIA	1	$ 12.258.000,00	50%	$ 6.129.000,00	6	$ 36.774.000,00
P-VIII	ARQUITECTO ESPECIALIESTA EN DISEÑO	1	$ 12.258.000,00	20%	$ 2.451.600,00	6	$ 14.709.600,00
P-VII	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	1	$ 9.128.000,00	25%	$ 2.282.000,00	6	$ 13.692.000,00
P-VII	ESPECIALISTA ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES	1	$ 9.128.000,00	10%	$ 912.800,00	6	$ 5.476.800,00
P-VII	ESPECIALISTA EN GEOTECNICA	1	$ 9.128.000,00	25%	$ 2.282.000,00	6	$ 13.692.000,00
P-VII	ESPECIALISTA HIDROSANITARIO, RED CONTRA INCENDIO Y GAS	1	$ 9.128.000,00	20%	$ 1.825.600,00	6	$ 10.953.600,00
P-VII	ESPECIALISTA ELECTRICO	1	$ 9.128.000,00	20%	$ 1.825.600,00	6	$ 10.953.600,00
P-VII	ESPECIALISTA EN CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE Y/O BIOCLIMATICA	1	$ 9.128.000,00	20%	$ 1.825.600,00	6	$ 10.953.600,00
P-VI	PROFESIONAL EN COSTOS, PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN DE OBRA	1	$ 7.955.000,00	20%	$ 1.591.000,00	6	$ 9.546.000,00
P-VI	ESPECIALISTA FORESTAL	1	$ 7.955.000,00	15%	$ 1.193.250,00	6	$ 7.159.500,00
P-VI	ESPCIALISTA PAISAJISTA	1	$ 7.955.000,00	15%	$ 1.193.250,00	6	$ 7.159.500,00
P-VI	ESPECIALISTAEN DISEÑO INTERIOR	1	$ 7.955.000,00	20%	$ 1.591.000,00	6	$ 9.546.000,00
P-IV	PROFESIONAL BIM	1	$ 6.259.000,00	30%	$ 1.877.700,00	6	$ 11.266.200,00
P-II	PROFESIONAL DE APOYO	1	$ 4.433.000,00	100%	$ 4.433.000,00	6	$ 26.598.000,00
P-VII	REVISOR INDEPENDIENTE DE DISEÑOS ESTRUCTURALES	1	$ 9.128.000,00	30%	$ 2.738.400,00	6	$ 16.430.400,00
P-IV	ASESOR JURIDICO	1	$ 6.259.000,00	10%	$ 625.900,00	6	$ 3.755.400,00
1.2 PERSONAL TÉCNICO Y PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO							
T-VIII	TOPÓGRAFO	1	$ 3.545.000,00	15%	$ 531.750,00	6	$ 3.190.500,00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL (1)							**$ 211.856.700,00**
INDICADOR PORCENTUAL COSTOS DE PERSONAL (1)							**74,13%**

2. GASTOS OPERACIONALES

2.1 GASTOS ADMINISTRATIVOS

CÓDIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	COSTO ($)	DEDICACIÓN	ASIGNACIÓN / MES (INC. DEDIC + FP)	PLAZO MESES	VALOR ($)
	OFICINA SENCILLA 40 PIES ECONO	0,2	$ 1.608.768,00	100%	$ 321.754,00	6	$ 1.930.524,00
	PAPELERÍA	1	$ 83.198,00	100%	$ 83.198,00	6	$ 499.188,00
	PUESTO DE TRABAJO LINEAL	0,2	$ 748.485,00	100%	$ 149.697,00	6	$ 898.182,00
	MUEBLES	0,2	$ 83.198,00	100%	$ 16.640,00	6	$ 99.840,00
	COMPUTADORES	0,2	$ 184.087,00	100%	$ 36.817,00	6	$ 220.902,00
	SECUENCIA FOTOGRAFICA	1	$ 37.405,00	100%	$ 37.405,00	6	$ 224.430,00
	COSTOS DE TRANSPORTE DE PERSONAL	1	$ 267.175,00	100%	$ 267.175,00	6	$ 1.603.050,00
	TOTAL COSTOS DE TRÁMITES + GASTOS DE ADMINISTRACIÓN						**$ 5.476.116,00**
	INDICADOR PORCENTUAL DE GASTOS OPERACIONALES						**1,92%**

3 GASTOS IMPLEMENTACIÓN DEL PAPSO

CÓDIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	COSTO ($)	DEDICACIÓN	ASIGNACIÓN / MES (INC. DEDIC + FP)	PLAZO MESES	VALOR ($)
	ADECUACIONES PAPSO (UNICA VEZ)	1	$ -	100%	$ -	1	$ -
	COSTO MENSUAL PAPSO	1	$ 51.108,00	100%	$ 51.108,00	6	$ 306.648,00
	TOTAL COSTOS PLAN DE APLICACIÓN DEL PROTOCOLO SANITARIO PARA LA OBRA (PAPSO)						**$ 306.648,00**
	INDICADOR PORCENTUAL DEL PAPSO						**0,11%**

4. IMPUESTOS Y GARANTÍAS

4.1 IMPUESTOS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VR. BASE	FACTOR DE INCIDENCIA	VALOR ($)
	GRAVAMEN DE MOVIMIENTOS FINANCIEROS - GMF 4 X 1000 (LEY 1739 DE 2014)	$ 240.173.424,00	0,40%	$ 960.694,00
	ESTAMPILLA PROCULTURA (ACUERDO 187 DEL 20 DICIEMBRE 2005)	$ 240.173.424,00	0,50%	$ 1.200.867,00
	ESTAMPILLA PRO PERSONAS MAYORES (ACUERDO 645 DE 9 JUNIO DE 2016)	$ 240.173.424,00	2,00%	$ 4.803.468,00
	ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DISTRITAL	$ 240.173.424,00	1,10%	$ 2.641.908,00
	ESTAMPILLA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA (DECRETO 584 DE 19 DICIEMBRE 2014)	$ 240.173.424,00	0,50%	$ 1.200.867,00
	SUBTOTAL IMPUESTOS			**$ 10.807.804,00**
	INDICADOR PORCENTUAL DE LOS IMPUESTOS			**3,78%**

4.2 GARANTIAS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	% ASEGURADO	DIAS DEL CONTRATO	VIGENCIA AMPARO (DIAS)	VR. BASE	TASA ASEGURADORA	VALOR ($)
	CUMPLIMIENTO	20%	180	360	$ 285.806.375,00	0,150%	$ 100.635,00
	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	5%	180	1260	$ 285.806.375,00	0,150%	$ 88.056,00
	CALIDAD DEL SERVICIO	20%	180	360	$ 285.806.375,00	0,150%	$ 100.635,00
	SUBTOTAL GARANTÍAS						**$ 289.326,00**
	INDICADOR PORCENTUAL DE LAS GARANTÍAS						**0,10%**

5. UTILIDAD

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VR. BASE	FACTOR DE INCIDENCIA	VALOR ($)
	UTILIDAD ESTIMADA	$ 228.736.594,00	5,00%	$ 11.436.830,00
	SUBTOTAL UTILIDAD ESTIMADA			**$ 11.436.830,00**
	INDICADOR PORCENTUAL DE LA UTILIDAD ESTIMADA			**4,00%**

TOTAL COSTOS PERSONAL - ADMINISTRACIÓN - IMPUESTOS - GARANTÍAS - UTILIDAD ESTIMADA		**$ 240.173.424,00**
I.V.A.	**19,00%**	**$ 45.632.951,00**
VALOR TOTAL INTERVENTORÍA		**$ 285.806.375,00**

GRUPO 4
ESTIMACIÓN DE COSTOS INTERVENTORÍA A LA CONSULTORÍA - MADELENA CIUDAD BOLIVAR

	No. DE SEDES	1	PLAZO TOTAL EJECUCIÓN INTERVENTORIA (MESES)	6	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA (MESES)		
OBJETO:	PENDIENTE INCLUIR OBJETO						
FECHA DE ELABORACIÓN:	jun-22						
A. ADMINISTRACIÓN							
1. COSTOS DE PERSONAL PROFESIONAL, TÉCNICO Y PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO							
PERSONAL PROMEDIO ESTIMADO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO:		PROFESIONALES - TÉCNICOS - ADMINISTRAIVOS		17			

CATEGORIA CÓDIGO	CARGO	CANTIDAD	NONORARIOS	DEDICACIÓN MES	ASIGNACIÓN / MES (INC. DEDIC + FP)	PLAZO MESES	VALOR PARCIAL
		A	B	C	E	F	
1.1 PERSONAL PROFESIONAL							
P-VIII	COORDINADOR DE INTERVENTORIA	1	$ 12.258.000,00	50%	$ 6.129.000,00	6	$ 36.774.000,00
P-VIII	ARQUITECTO ESPECIALIESTA EN DISEÑO	1	$ 12.258.000,00	20%	$ 2.451.600,00	6	$ 14.709.600,00
P-VII	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	1	$ 9.128.000,00	25%	$ 2.282.000,00	6	$ 13.692.000,00
P-VII	ESPECIALISTA ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES	1	$ 9.128.000,00	10%	$ 912.800,00	6	$ 5.476.800,00
P-VII	ESPECIALISTA EN GEOTECNICA	1	$ 9.128.000,00	20%	$ 1.825.600,00	6	$ 10.953.600,00
P-VII	ESPECIALISTA HIDROSANITARIO, RED CONTRA INCENDIO Y GAS	1	$ 9.128.000,00	20%	$ 1.825.600,00	6	$ 10.953.600,00
P-VII	ESPECIALISTA ELECTRICO	1	$ 9.128.000,00	20%	$ 1.825.600,00	6	$ 10.953.600,00
P-VII	ESPECIALISTA EN CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE Y/O BIOCLIMATICA	1	$ 9.128.000,00	20%	$ 1.825.600,00	6	$ 10.953.600,00
P-VI	PROFESIONAL EN COSTOS, PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN DE OBRA	1	$ 7.955.000,00	20%	$ 1.591.000,00	6	$ 9.546.000,00
P-VI	ESPECIALISTA FORESTAL	1	$ 7.955.000,00	15%	$ 1.193.250,00	6	$ 7.159.500,00
P-VI	ESPCIALISTA PAISAJISTA	1	$ 7.955.000,00	15%	$ 1.193.250,00	6	$ 7.159.500,00
P-VI	ESPECIALISTAEN DISEÑO INTERIOR	1	$ 7.955.000,00	20%	$ 1.591.000,00	6	$ 9.546.000,00
P-IV	PROFESIONAL BIM	1	$ 6.259.000,00	30%	$ 1.877.700,00	6	$ 11.266.200,00
P-II	PROFESIONAL DE APOYO	1	$ 4.433.000,00	100%	$ 4.433.000,00	6	$ 26.598.000,00
P-VII	REVISOR INDEPENDIENTE DE DISEÑOS ESTRUCTURALES	1	$ 9.128.000,00	30%	$ 2.738.400,00	6	$ 16.430.400,00
P-IV	ASESOR JURIDICO	1	$ 6.259.000,00	10%	$ 625.900,00	6	$ 3.755.400,00
1.2 PERSONAL TÉCNICO Y PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO							
T-VIII	TOPÓGRAFO	1	$ 3.545.000,00	15%	$ 531.750,00	6	$ 3.190.500,00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL (1)							**$ 209.118.300,00**
INDICADOR PORCENTUAL COSTOS DE PERSONAL (1)							**74,10%**

2. GASTOS OPERACIONALES

2.1 GASTOS ADMINISTRATIVOS

CÓDIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	COSTO ($)	DEDICACIÓN	ASIGNACIÓN / MES (INC. DEDIC + FP)	PLAZO MESES	VALOR ($)
	OFICINA SENCILLA 40 PIES ECONO	0,2	$ 1.608.768,00	100%	$ 321.754,00	6	$ 1.930.524,00
	PAPELERÍA	1	$ 83.198,00	100%	$ 83.198,00	6	$ 499.188,00
	PUESTO DE TRABAJO LINEAL	0,2	$ 748.485,00	100%	$ 149.697,00	6	$ 898.182,00
	MUEBLES	0,2	$ 83.198,00	100%	$ 16.640,00	6	$ 99.840,00
	COMPUTADORES	0,2	$ 184.087,00	100%	$ 36.817,00	6	$ 220.902,00
	SECUENCIA FOTOGRAFICA	1	$ 37.405,00	100%	$ 37.405,00	6	$ 224.430,00
	COSTOS DE TRANSPORTE DE PERSONAL	1	$ 267.175,00	100%	$ 267.175,00	6	$ 1.603.050,00
TOTAL COSTOS DE TRÁMITES + GASTOS DE ADMINISTRACIÓN							**$ 5.476.116,00**
INDICADOR PORCENTUAL DE GASTOS OPERACIONALES							**1,94%**

3 GASTOS IMPLEMENTACIÓN DEL PAPSO

CÓDIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	COSTO ($)	DEDICACIÓN	ASIGNACIÓN / MES (INC. DEDIC + FP)	PLAZO MESES	VALOR ($)
	ADECUACIONES PAPSO (UNICA VEZ)	1	$ -	100%	$ -	1	$ -
	COSTO MENSUAL PAPSO	1	$ 51.108,00	100%	$ 51.108,00	6	$ 306.648,00
TOTAL COSTOS PLAN DE APLICACIÓN DEL PROTOCOLO SANITARIO PARA LA OBRA (PAPSO)							**$ 306.648,00**
INDICADOR PORCENTUAL DEL PAPSO							**0,11%**

4. IMPUESTOS Y GARANTÍAS

4.1 IMPUESTOS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VR. BASE	FACTOR DE INCIDENCIA	VALOR ($)
	GRAVAMEN DE MOVIMIENTOS FINANCIEROS - GMF 4 X 1000 (LEY 1739 DE 2014)	$ 237.151.494,00	0,40%	$ 948.606,00
	ESTAMPILLA PROCULTURA (ACUERDO 187 DEL 20 DICIEMBRE 2005)	$ 237.151.494,00	0,50%	$ 1.185.757,00
	ESTAMPILLA PRO PERSONAS MAYORES (ACUERDO 645 DE 9 JUNIO DE 2016)	$ 237.151.494,00	2,00%	$ 4.743.030,00
	ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DISTRITAL	$ 237.151.494,00	1,10%	$ 2.608.666,00
	ESTAMPILLA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA (DECRETO 584 DE 19 DICIEMBRE 2014)	$ 237.151.494,00	0,50%	$ 1.185.757,00
SUBTOTAL IMPUESTOS				**$ 10.671.816,00**
INDICADOR PORCENTUAL DE LOS IMPUESTOS				**3,78%**

4.2 GARANTIAS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	% ASEGURADO	DIAS DEL CONTRATO	VIGENCIA AMPARO (DIAS)	VR. BASE	TASA ASEGURADORA	VALOR ($)
	CUMPLIMIENTO	20%	180	360	$ 282.210.278,00	0,150%	$ 99.369,00
	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	5%	180	1260	$ 282.210.278,00	0,150%	$ 86.948,00
	CALIDAD DEL SERVICIO	20%	180	360	$ 282.210.278,00	0,150%	$ 99.369,00
SUBTOTAL GARANTÍAS							**$ 285.686,00**
INDICADOR PORCENTUAL DE LAS GARANTÍAS							**0,10%**

5. UTILIDAD

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VR. BASE	FACTOR DE INCIDENCIA	VALOR ($)
	UTILIDAD ESTIMADA	$ 225.858.566,00	5,00%	$ 11.292.928,00
SUBTOTAL UTILIDAD ESTIMADA				**$ 11.292.928,00**
INDICADOR PORCENTUAL DE LA UTILIDAD ESTIMADA				**4,00%**

TOTAL COSTOS PERSONAL - ADMINISTRACIÓN - IMPUESTOS - GARANTÍAS - UTILIDAD ESTIMADA		**$ 237.151.494,00**
I.V.A.	**19,00%**	**$ 45.058.784,00**
VALOR TOTAL INTERVENTORÍA		**$ 282.210.278,00**

GRUPO 5
ESTIMACIÓN DE COSTOS INTERVENTORÍA A LA CONSULTORÍA - LAS BRISAS SAN CRISTOBAL

	No. DE SEDES	1	PLAZO TOTAL EJECUCIÓN INTERVENTORIA (MESES)	6	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA (MESES)		
OBJETO:	PENDIENTE INCLUIR OBJETO						
FECHA DE ELABORACIÓN:	jun-22						
A. ADMINISTRACIÓN							
1. COSTOS DE PERSONAL PROFESIONAL, TÉCNICO Y PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO							
PERSONAL PROMEDIO ESTIMADO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO:		PROFESIONALES - TÉCNICOS - ADMINISTRAIVOS		17			

CATEGORIA CÓDIGO	CARGO	CANTIDAD	HONORARIOS	DEDICACIÓN MES	ASIGNACIÓN / MES (INC. DEDIC + FP)	PLAZO MESES	VALOR PARCIAL
		A	B	C	E	F	
1.1 PERSONAL PROFESIONAL							
P-VIII	COORDINADOR DE INTERVENTORIA	1	$ 12.258.000,00	50%	$ 6.129.000,00	6	$ 36.774.000,00
P-VIII	ARQUITECTO ESPECIALIESTA EN DISEÑO	1	$ 12.258.000,00	20%	$ 2.451.600,00	6	$ 14.709.600,00
P-VII	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	1	$ 9.128.000,00	25%	$ 2.282.000,00	6	$ 13.692.000,00
P-VII	ESPECIALISTA ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES	1	$ 9.128.000,00	10%	$ 912.800,00	6	$ 5.476.800,00
P-VII	ESPECIALISTA EN GEOTECNICA	1	$ 9.128.000,00	20%	$ 1.825.600,00	6	$ 10.953.600,00
P-VII	ESPECIALISTA HIDROSANITARIO, RED CONTRA INCENDIO Y GAS	1	$ 9.128.000,00	20%	$ 1.825.600,00	6	$ 10.953.600,00
P-VII	ESPECIALISTA ELECTRICO	1	$ 9.128.000,00	20%	$ 1.825.600,00	6	$ 10.953.600,00
P-VII	ESPECIALISTA EN CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE Y/O BIOCLIMATICA	1	$ 9.128.000,00	20%	$ 1.825.600,00	6	$ 10.953.600,00
P-VI	PROFESIONAL EN COSTOS, PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN DE OBRA	1	$ 7.955.000,00	20%	$ 1.591.000,00	6	$ 9.546.000,00
P-VI	ESPECIALISTA FORESTAL	1	$ 7.955.000,00	15%	$ 1.193.250,00	6	$ 7.159.500,00
P-VI	ESPCIALISTA PAISAJISTA	1	$ 7.955.000,00	15%	$ 1.193.250,00	6	$ 7.159.500,00
P-VI	ESPECIALISTAEN DISEÑO INTERIOR	1	$ 7.955.000,00	20%	$ 1.591.000,00	6	$ 9.546.000,00
P-IV	PROFESIONAL BIM	1	$ 6.259.000,00	30%	$ 1.877.700,00	6	$ 11.266.200,00
P-II	PROFESIONAL DE APOYO	1	$ 4.433.000,00	100%	$ 4.433.000,00	6	$ 26.598.000,00
P-VII	REVISOR INDEPENDIENTE DE DISEÑOS ESTRUCTURALES	1	$ 9.128.000,00	30%	$ 2.738.400,00	6	$ 16.430.400,00
P-IV	ASESOR JURIDICO	1	$ 6.259.000,00	10%	$ 625.900,00	6	$ 3.755.400,00
1.2 PERSONAL TÉCNICO Y PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO							
T-VIII	TOPÓGRAFO	1	$ 3.545.000,00	15%	$ 531.750,00	6	$ 3.190.500,00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL (1)							**$ 209.118.300,00**
INDICADOR PORCENTUAL COSTOS DE PERSONAL (1)							**74,10%**

2. GASTOS OPERACIONALES

2.1 GASTOS ADMINISTRATIVOS

CÓDIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	COSTO ($)	DEDICACIÓN	ASIGNACIÓN / MES (INC. DEDIC + FP)	PLAZO MESES	VALOR ($)
	OFICINA SENCILLA 40 PIES ECONO	0,2	$ 1.608.768,00	100%	$ 321.754,00	6	$ 1.930.524,00
	PAPELERÍA	1	$ 83.198,00	100%	$ 83.198,00	6	$ 499.188,00
	PUESTO DE TRABAJO LINEAL	0,2	$ 748.485,00	100%	$ 149.697,00	6	$ 898.182,00
	MUEBLES	0,2	$ 83.198,00	100%	$ 16.640,00	6	$ 99.840,00
	COMPUTADORES	0,2	$ 184.087,00	100%	$ 36.817,00	6	$ 220.902,00
	SECUENCIA FOTOGRAFICA	1	$ 37.405,00	100%	$ 37.405,00	6	$ 224.430,00
	COSTOS DE TRANSPORTE DE PERSONAL	1	$ 267.175,00	100%	$ 267.175,00	6	$ 1.603.050,00
TOTAL COSTOS DE TRÁMITES + GASTOS DE ADMINISTRACIÓN							**$ 5.476.116,00**
INDICADOR PORCENTUAL DE GASTOS OPERACIONALES							**1,94%**

3 GASTOS IMPLEMENTACIÓN DEL PAPSO

CÓDIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	COSTO ($)	DEDICACIÓN	ASIGNACIÓN / MES (INC. DEDIC + FP)	PLAZO MESES	VALOR ($)
	ADECUACIONES PAPSO (UNICA VEZ)	1	$ -	100%	$ -	1	$ -
	COSTO MENSUAL PAPSO	1	$ 51.108,00	100%	$ 51.108,00	6	$ 306.648,00
TOTAL COSTOS PLAN DE APLICACIÓN DEL PROTOCOLO SANITARIO PARA LA OBRA (PAPSO)							**$ 306.648,00**
INDICADOR PORCENTUAL DEL PAPSO							**0,11%**

4. IMPUESTOS Y GARANTÍAS

4.1 IMPUESTOS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VR. BASE	FACTOR DE INCIDENCIA	VALOR ($)
	GRAVAMEN DE MOVIMIENTOS FINANCIEROS - GMF 4 X 1000 (LEY 1739 DE 2014)	$ 237.151.494,00	0,40%	$ 948.606,00
	ESTAMPILLA PROCULTURA (ACUERDO 187 DEL 20 DICIEMBRE 2005)	$ 237.151.494,00	0,50%	$ 1.185.757,00
	ESTAMPILLA PRO PERSONAS MAYORES (ACUERDO 645 DE 9 JUNIO DE 2016)	$ 237.151.494,00	2,00%	$ 4.743.030,00
	ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DISTRITAL	$ 237.151.494,00	1,10%	$ 2.608.666,00
	ESTAMPILLA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA (DECRETO 584 DE 19 DICIEMBRE 2014)	$ 237.151.494,00	0,50%	$ 1.185.757,00
SUBTOTAL IMPUESTOS				**$ 10.671.816,00**
INDICADOR PORCENTUAL DE LOS IMPUESTOS				**3,78%**

4.2 GARANTIAS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	% ASEGURADO	DIAS DEL CONTRATO	VIGENCIA AMPARO (DIAS)	VR. BASE	TASA ASEGURADORA	VALOR ($)
	CUMPLIMIENTO	20%	180	360	$ 282.210.278,00	0,150%	$ 99.369,00
	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	5%	180	1260	$ 282.210.278,00	0,150%	$ 86.948,00
	CALIDAD DEL SERVICIO	20%	180	360	$ 282.210.278,00	0,150%	$ 99.369,00
SUBTOTAL GARANTÍAS							**$ 285.686,00**
INDICADOR PORCENTUAL DE LAS GARANTÍAS							**0,10%**

5. UTILIDAD

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VR. BASE	FACTOR DE INCIDENCIA	VALOR ($)
	UTILIDAD ESTIMADA	$ 225.858.566,00	5,00%	$ 11.292.928,00
SUBTOTAL UTILIDAD ESTIMADA				**$ 11.292.928,00**
INDICADOR PORCENTUAL DE LA UTILIDAD ESTIMADA				**4,00%**

TOTAL COSTOS PERSONAL - ADMINISTRACIÓN - IMPUESTOS - GARANTÍAS - UTILIDAD ESTIMADA		**$ 237.151.494,00**
I.V.A.	**19,00%**	**$ 45.058.784,00**
VALOR TOTAL INTERVENTORÍA		**$ 282.210.278,00**

GRUPO 6
ESTIMACIÓN DE COSTOS INTERVENTORÍA A LA CONSULTORÍA – THEILAR DE CHARDAN (LA CAROLINA) SUBA

	No. DE SEDES	1	PLAZO TOTAL EJECUCIÓN INTERVENTORIA (MESES)	6	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA (MESES)		
OBJETO:	PENDIENTE INCLUIR OBJETO						
FECHA DE ELABORACIÓN:	jun-22						
A. ADMINISTRACIÓN							
1. COSTOS DE PERSONAL PROFESIONAL, TÉCNICO Y PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO							
PERSONAL PROMEDIO ESTIMADO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO:		PROFESIONALES - TÉCNICOS - ADMINISTRAIVOS		17			

CATEGORIA CÓDIGO	CARGO	CANTIDAD	HONORARIOS	DEDICACIÓN MES	ASIGNACIÓN / MES (INC. DEDIC + FP)	PLAZO MESES	VALOR PARCIAL
		A	B	C	E	F	
1.1 PERSONAL PROFESIONAL							
P-VIII	COORDINADOR DE INTERVENTORIA	1	$ 12.258.000,00	50%	$ 6.129.000,00	6	$ 36.774.000,00
P-VIII	ARQUITECTO ESPECIALIESTA EN DISEÑO	1	$ 12.258.000,00	20%	$ 2.451.600,00	6	$ 14.709.600,00
P-VII	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	1	$ 9.128.000,00	25%	$ 2.282.000,00	6	$ 13.692.000,00
P-VII	ESPECIALISTA ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES	1	$ 9.128.000,00	10%	$ 912.800,00	6	$ 5.476.800,00
P-VII	ESPECIALISTA EN GEOTECNICA	1	$ 9.128.000,00	20%	$ 1.825.600,00	6	$ 10.953.600,00
P-VII	ESPECIALISTA HIDROSANITARIO, RED CONTRA INCENDIO Y GAS	1	$ 9.128.000,00	20%	$ 1.825.600,00	6	$ 10.953.600,00
P-VII	ESPECIALISTA ELECTRICO	1	$ 9.128.000,00	20%	$ 1.825.600,00	6	$ 10.953.600,00
P-VII	ESPECIALISTA EN CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE Y/O BIOCLIMATICA	1	$ 9.128.000,00	20%	$ 1.825.600,00	6	$ 10.953.600,00
P-VI	PROFESIONAL EN COSTOS, PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN DE OBRA	1	$ 7.955.000,00	20%	$ 1.591.000,00	6	$ 9.546.000,00
P-VI	ESPECIALISTA FORESTAL	1	$ 7.955.000,00	10%	$ 795.500,00	6	$ 4.773.000,00
P-VI	ESPCIALISTA PAISAJISTA	1	$ 7.955.000,00	15%	$ 1.193.250,00	6	$ 7.159.500,00
P-VI	ESPECIALISTAEN DISEÑO INTERIOR	1	$ 7.955.000,00	20%	$ 1.591.000,00	6	$ 9.546.000,00
P-IV	PROFESIONAL BIM	1	$ 6.259.000,00	30%	$ 1.877.700,00	6	$ 11.266.200,00
P-II	PROFESIONAL DE APOYO	1	$ 4.433.000,00	100%	$ 4.433.000,00	6	$ 26.598.000,00
P-VII	REVISOR INDEPENDIENTE DE DISEÑOS ESTRUCTURALES	1	$ 9.128.000,00	30%	$ 2.738.400,00	6	$ 16.430.400,00
P-IV	ASESOR JURIDICO	1	$ 6.259.000,00	10%	$ 625.900,00	6	$ 3.755.400,00
1.2 PERSONAL TÉCNICO Y PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO							
T-VIII	TOPÓGRAFO	1	$ 3.545.000,00	15%	$ 531.750,00	6	$ 3.190.500,00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL (1)							**$ 206.731.800,00**
INDICADOR PORCENTUAL COSTOS DE PERSONAL (1)							**74,08%**

2. GASTOS OPERACIONALES

2.1 GASTOS ADMINISTRATIVOS

CÓDIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	COSTO ($)	DEDICACIÓN	ASIGNACIÓN / MES (INC. DEDIC + FP)	PLAZO MESES	VALOR ($)
	OFICINA SENCILLA 40 PIES ECONO	0,2	$ 1.608.768,00	100%	$ 321.754,00	6	$ 1.930.524,00
	PAPELERÍA	1	$ 83.198,00	100%	$ 83.198,00	6	$ 499.188,00
	PUESTO DE TRABAJO LINEAL	0,2	$ 748.485,00	100%	$ 149.697,00	6	$ 898.182,00
	MUEBLES	0,2	$ 83.198,00	100%	$ 16.640,00	6	$ 99.840,00
	COMPUTADORES	0,2	$ 184.087,00	100%	$ 36.817,00	6	$ 220.902,00
	SECUENCIA FOTOGRAFICA	1	$ 37.405,00	100%	$ 37.405,00	6	$ 224.430,00
	COSTOS DE TRANSPORTE DE PERSONAL	1	$ 267.175,00	100%	$ 267.175,00	6	$ 1.603.050,00
	TOTAL COSTOS DE TRÁMITES + GASTOS DE ADMINISTRACIÓN						**$ 5.476.116,00**
	INDICADOR PORCENTUAL DE GASTOS OPERACIONALES						**1,96%**

3 GASTOS IMPLEMENTACIÓN DEL PAPSO

CÓDIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	COSTO ($)	DEDICACIÓN	ASIGNACIÓN / MES (INC. DEDIC + FP)	PLAZO MESES	VALOR ($)
	ADECUACIONES PAPSO (UNICA VEZ)	1	$ -	100%	$ -	1	$ -
	COSTO MENSUAL PAPSO	1	$ 51.108,00	100%	$ 51.108,00	6	$ 306.648,00
	TOTAL COSTOS PLAN DE APLICACIÓN DEL PROTOCOLO SANITARIO PARA LA OBRA (PAPSO)						**$ 306.648,00**
	INDICADOR PORCENTUAL DEL PAPSO						**0,11%**

4. IMPUESTOS Y GARANTÍAS

4.1 IMPUESTOS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VR. BASE	FACTOR DE INCIDENCIA	VALOR ($)
	GRAVAMEN DE MOVIMIENTOS FINANCIEROS - GMF 4 X 1000 (LEY 1739 DE 2014)	$ 234.517.902,00	0,40%	$ 938.072,00
	ESTAMPILLA PROCULTURA (ACUERDO 187 DEL 20 DICIEMBRE 2005)	$ 234.517.902,00	0,50%	$ 1.172.590,00
	ESTAMPILLA PRO PERSONAS MAYORES (ACUERDO 645 DE 9 JUNIO DE 2016)	$ 234.517.902,00	2,00%	$ 4.690.358,00
	ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DISTRITAL	$ 234.517.902,00	1,10%	$ 2.579.697,00
	ESTAMPILLA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA (DECRETO 584 DE 19 DICIEMBRE 2014)	$ 234.517.902,00	0,50%	$ 1.172.590,00
	SUBTOTAL IMPUESTOS			**$ 10.553.307,00**
	INDICADOR PORCENTUAL DE LOS IMPUESTOS			**3,78%**

4.2 GARANTIAS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	% ASEGURADO	DIAS DEL CONTRATO	VIGENCIA AMPARO (DIAS)	VR. BASE	TASA ASEGURADORA	VALOR ($)
	CUMPLIMIENTO	20%	180	360	$ 279.076.303,00	0,150%	$ 98.265,00
	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	5%	180	1260	$ 279.076.303,00	0,150%	$ 85.982,00
	CALIDAD DEL SERVICIO	20%	180	360	$ 279.076.303,00	0,150%	$ 98.265,00
	SUBTOTAL GARANTÍAS						**$ 282.512,00**
	INDICADOR PORCENTUAL DE LAS GARANTÍAS						**0,10%**

5. UTILIDAD

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VR. BASE	FACTOR DE INCIDENCIA	VALOR ($)
	UTILIDAD ESTIMADA	$ 223.350.383,00	5,00%	$ 11.167.519,00
	SUBTOTAL UTILIDAD ESTIMADA			**$ 11.167.519,00**
	INDICADOR PORCENTUAL DE LA UTILIDAD ESTIMADA			**4,00%**

TOTAL COSTOS PERSONAL - ADMINISTRACIÓN - IMPUESTOS - GARANTÍAS - UTILIDAD ESTIMADA		**$ 234.517.902,00**
I.V.A.	**19,00%**	**$ 44.558.401,00**
VALOR TOTAL INTERVENTORÍA		**$ 279.076.303,00**

Así las cosas, el presupuesto oficial de la Secretaría de Educación del Distrito Capital para la ejecución del objeto del presente proceso es **MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS M/TE ($ 1.687.455.840,00),** incluidos el I.V.A., y los costos y gastos administrativos necesarios para la celebración, ejecución y liquidación del contrato. El cual se encuentra distribuido en seis (06) grupos, asi:

ETAPA	VALOR ANTES DE IVA	VALOR DEL IVA (%)	VALOR TOTAL
GRUPO No 1 – PLAZUELA DE ALAMOS	$ 234.517.902,00	$ 44.558.401,00	$ 279.076.303,00
GRUPO No 2 – LA PARROQUIA	$ 234.517.902,00	$ 44.558.401,00	$ 279.076.303,00
GRUPO No 3 – FONTANAR DEL RIO	$ 240.173.424,00	$ 45.632.951,00	$ 285.806.375,00
RUPO No 4 - MADELENA	$ 237.151.494,00	$ 45.058.784,00	$ 282.210.278,00
GRUPO No 5 – LAS BRISAS	$ 237.151.494,00	$ 45.058.784,00	$ 282.210.278,00
GRUPO No 6 – THEILAR DE CHARDAN (LA CAROLINA)	$ 234.517.902,00	$ 44.558.401,00	$ 279.076.303,00
VALOR TOTAL INTERVENTORÍAS			**$ 1.687.455.840,00**

7. FIRMA AUTORIZADA

LUIS ANTONIO PINZÓN PARRA
DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS SED.

Componente Técnico	NOMBRE	FIRMA
REVISÓ:	LILIAN ROCIO MENDOZA MONROY – ABOGADA CONTRATISTA DCCEE	
REVISÓ:	JORGE IVAN MOYA GUAJE – ABOGADO CONTRATISTA DCCEE	
REVISÓ:	MARIA TERESA RODRIGUEZ MIRKE – ING. CIVIL CONTRATISTA DCCEE	
ELABORÓ:	FERNANDO CORTES MENDIETA - PROFESIONAL DCCEE	